



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

---Siendo las trece horas y tres minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Cristian **Marina** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Luciana **Tettamanti** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. Fabián **Gamba** (12,45 hs.); Arq. Jorge Alberto **Bellezze** (13,00 hs.); Arq. Juan Manuel **Rois** (12,45 hs.); Arq. Rubén **Del Canto** (12,50 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,50 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (12,45 hs.); Sr. Ignacio **Robles** (12,55 hs.); Sr. Nicolás **Caccia** (12,45 hs.); Srta. Julia **Ferrarello** (12,45 hs.); Srta. Mariana **Leoni** (12,45); Sr. Facundo **Valle** (12,45 hs.); Srta. Mora **Peiró** (12,45 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (13,15 hs.); Sr. Pedro **Ferrazini** (12,45 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (13,50 hs.).-----

---El Sr. Decano da comienzo a la 22ª Reunión – 8ª Sesión Ordinaria. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 18, 19, 20 y 21.-----

Sr. Decano: se enviaron dos Actas, las 18 y 19, pero el Acta N° 19 se envió recientemente. Creo que hoy, por lo tanto, correspondería aprobar el Acta N° 18. Si no hay objeciones corresponde aprobar el Acta N° 18. Se aprueba entonces. -----

Se aprueba -por unanimidad- el Acta N° 18.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitudes de licencia de Consejeros Directivos. -----

2.1.- Expte. N° 05894/358 A - Arq. Lorenzo Lavaroni – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 22 de junio de 2016 y hasta el 22 de agosto de 2016, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: lo reemplaza el Arq. Omar Vassallo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.2.- Expte. N° 05894/361 – Arq. Omar A. Vassallo – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 24 de junio de 2016 y hasta el 24 de agosto de 2016, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Arq. Rubén Del Canto. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.3.-Expte. N° 07341/267 A – Sr. Fabricio Garfagnoli - Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Estudiantil, a partir del 23 de junio de 2016 y hasta finalizar el mandato, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: lo reemplaza Pedro Ferrazini. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Adolfo Schlieper, a partir del 24 de junio de 2016 y hasta el 24 de agosto de 2016, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: el Consejero Schlieper solicita licencia a partir del 24 de junio de 2016 y hasta el 24 de agosto de 2016, por motivos personales. Lo reemplaza la Srta. Mora Peiró. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación del licencia de la Consejera Directivo Estudiantil, Srta. Mora Peiró.-----

Sr. Halabicky: la Consejera Mora Peiró estaba con licencia y se reintegra. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Cancelación del licencia del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle.-----

El Consejero Valle se reintegra. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan M. Gorosito, a partir del 24 de junio de 2016 y hasta el 24 de agosto de 2016, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: el Consejero Juan Manuel Gorosito solicita licencia partir del 24 de junio de 2016 y hasta el 24 de agosto de 2016, por motivos personales. Lo reemplaza la Consejera Julia Ferrarello. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación del licencia del Consejero Directivo Docente, Arq. Ricardo Bueno.-----

Sr. Halabicky: el Consejero Ricardo Bueno cancela su licencia y se reintegra al Consejo. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

3.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 14921 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Carolina H. Rainero. -----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA DICTAMEN FINAL - En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de junio de 2016, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 09,00 hs., se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el llamado a concurso dispuesto por Resolución N° 290/15 CD para cubrir un (1) cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I, y Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Carolina Rainero. Se procede a la evaluación de los antecedentes conforme a los criterios establecidos en el Acta N° 1. Con respecto a los antecedentes la Comisión Asesora consideró en la evaluación de cada uno de los postulantes la totalidad de los antecedentes en sus respectivas presentaciones, priorizando aquellos que guarden relación directa con las asignaturas objeto del concurso, y que la referencia a los mismos en el dictamen es con carácter no excluyente. Teniendo en cuenta las oposiciones y entrevistas convocadas, la Comisión Asesora procede a emitir el siguiente DICTAMEN FINAL. **Arq. MORENGHI, Ariel José:** Antecedentes - Arquitecto egresado de la FAPyD / UNR. 2000. Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, Ordinario, en las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II del Área TTPA de la FAPyD en la cátedra objeto del concurso. Inicia su actividad docente en el año 2011 en la Cátedra a cargo del Arq. Armando Torio luego de completar una adscripción a la docencia durante el periodo 2006-2008. Realizo previamente una adscripción en las asignaturas Proyecto Arquitectónico I, II, III del Área TTPA de la FAPyD, a cargo de la Arq. Adriana Davidovich. Docente en el Curso de Adiestramiento Universitario –Segmento de Orientación Específica- año 2013. Integrante del equipo de investigación del proyecto “El paisaje en la enseñanza del proyecto arquitectónico en el ciclo básico de la carrera de Arquitectura” 2013-2015. Director:

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Arq. Armando Torio. Presenta una producción profesional amplia tanto a nivel de proyecto como de dirección y construcción de obras. Las mismas han sido difundidas en distintas publicaciones. Ha obtenido el 1° premio del Concurso Internacional de Ideas para Estudiantes de la Red de las Américas (Virtual Design Studio of the College of Architecture at Texas A&M University. USA. (2000). Ha participado de congresos y conferencias que se relacionan con las asignaturas objeto de concurso. Por lo expresado se le asignan 27 puntos. Propuesta y Entrevista - Sin apartarse de los fundamentos de la cátedra, la propuesta es ordenada y concisa. Reconoce el taller como el ámbito de producción del conocimiento y propone la interrelación de los tres cursos teniendo los docentes que trabajar con alumnos de IA, API y APII. Asimismo, propone que se estructuren las prácticas proyectuales a partir de lo que denomina Temas Troncales –la vivienda y el equipamiento urbano- comunes a los tres cursos evidenciando un incremento de complejidad respecto del tema específico y sus relaciones con el entorno. Completa su propuesta incorporando la programación de los ejercicios proyectuales de los tres cursos. En la entrevista avanza en la definición de la propuesta refiriéndose a la importancia de abordar los temas troncales en un área específica donde adquiere significación las distintas escalas de proyecto. Por ejemplo la vivienda individual y la colectiva. En relación a las aproximaciones teóricas propone la interacción de clases teóricas, seminarios -Análisis Proyectual- e incorporación de jornadas de trabajo con arquitectos invitados como aportes externos. La presentación hace un uso riguroso del tiempo asignado. Por lo expresado se le asignan 45 puntos. **Arq. SOSA, Guillermo:** Antecedentes - Arquitecto, egresado de la FAPyD/UNR 2001. Promedio 8.11. Profesor en Arquitectura. UNR. 2012. Promedio 9.40. En la actualidad se desempeña como Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en el Taller de Materialidad a cargo del Arq. Panvini y como Ayudante de Primera dedicación semiexclusiva en Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II, cátedra objeto de concurso desde 2013. Docente en el Curso de Adiestramiento Universitario –Segmento de Orientación Especifica- año 2014. Integrante del equipo de investigación del proyecto “El paisaje en la enseñanza del proyecto arquitectónico en el ciclo básico de la carrera de Arquitectura” 2013-2015. Director: Arq. Armando Torio. Es docente en otros niveles de enseñanza de asignaturas que se relacionan con la temática de la cátedra. Es titular del Estudio de Arquitectura GS arquitectura+Construcción. Ha realizado cursos de Project Manager en la UNR, curso de Iluminación eficiente programa ELI Argentina, y Técnicas constructivas de Hormigón Armado en nuestra Facultad. Por lo expresado se le asignan 25 puntos. Propuesta y Entrevista - En relación a la propuesta fue más clara y precisa la exposición oral que el documento presentado. Su propuesta se basa en un fuerte lineamiento pedagógico que entiende el proceso de enseñanza aprendizaje como una red y no como un proceso lineal. ...“no pienso el taller en forma vertical solamente sino que también en la vinculación y generación de redes entre ellos”. Reconoce y adscribe a los lineamientos del taller introduciendo lo que considera “aprovechar el capital de capacidades individuales de los docentes” mediante la formulación de talleres nodales referidos a temas específicos como por ejemplo –materia y expresión- que se incorporan en momentos puntuales de la cursada. Si bien la incorporación se advierte acertada no se explicitan los mecanismos de instrumentación. Hace un buen uso de recursos pedagógicos pero no respeta el tiempo asignado. Por lo expresado se le asignan 40

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

puntos. **Arq. RUANI, Sebastian:** Antecedentes - Arquitecto, egresado de la FAPYD/UNR 1998. 5° mejor promedio de la promoción. Es actualmente Jefe de Trabajos Prácticos de Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II dedicación semiexclusiva (Ordinario) del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico de la FAPyD en la cátedra objeto del concurso, en la que ingresó como Adscripto por concurso en el año 1999, continuando como Ayudante de Primera, desde 2001 y semiexclusiva desde 2004 a 2011. Es también Jefe de Trabajos Prácticos, en esta facultad, en las asignaturas Proyecto Arquitectónico I, II Y III a cargo del Arq. Eduardo Chajchir, habiendo ingresado como adscripto por concurso en 1998 y continuando como auxiliar de 1° desde 1999 a 2003. Participó en 2001 y entre 2003 y 2006 como Docente del curso de nivelación para ingresantes de la FAPyD. Integrante del equipo de investigación del proyecto “El paisaje en la enseñanza del proyecto arquitectónico en el ciclo básico de la carrera de Arquitectura” 2013-2015 Director: Arq. Armando Torio. Asimismo, participo como integrante de equipo de investigación docente del taller de Proyecto Arquitectónico Taller Vidal (1998/2002) y en diversos programas de extensión universitaria tanto como integrante de equipo (2010) o como coordinador (2007). En la actualidad, es profesor adjunto por concurso de Proyecto IV, cátedra Arq. Eduardo Aguirrebengoa en la Universidad Abierta Interamericana, Facultad de Arquitectura sede Rosario. En la UAI, su actividad de extensión está vinculada a la coordinación de convenio con la Municipalidad de Rosario (2009/2010) y a la codirección de convenio con la Comuna de Timbúes (2006). Desarrolla una importante actividad profesional. Sus obras, proyectos y premios han sido publicados en distintos medios especializados como así también en las publicaciones de las cátedras en las que lleva adelante su actividad docente, en los Anuarios, Revista A&P. Ha participado en numerosos concursos de arquitectura, obteniendo como coautor, el 2° premio en el concurso de ideas para el Edificio Tecnológico de la UNR, el 1° Premio para el anteproyecto del edificio de la Asociación de Cooperativas Agrícolas Argentinas Sede Rosario, 2° premio Fundación Arquitectónica y 3° premio Concurso provincial de anteproyectos Terminal de Ómnibus Ciudad de Rafaela. Asiste y participa a numerosos congresos, jornadas y seminarios. Miembro del Cuerpo de Jurados de Concursos del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Santa Fe. CAPSF. Distrito 2. Rosario. 2016-2017. Por lo expresado se le asignan 34 puntos. Propuesta y Entrevista - Su propuesta consiste en re-organizar los tres cursos potenciando la articulación en horizontal con asignaturas de otras áreas de formación y en vertical entre las tres asignaturas, extendiéndolo al Ciclo Superior. Propone poner en valor las características del Taller aludiendo al concepto de aula abierta donde la promoción del conocimiento se sustenta fundamentalmente en la auto-gestión del alumno. Asimismo, propone la incorporación de instrumentos que potencien la producción, integración y reflexión dentro del taller a través de distintos dispositivos como por ejemplo la utilización de la plataforma Moodle, seminarios con docentes y profesionales invitados, etc. Por lo expresado se le asignan 43 puntos. Por lo expresado precedentemente esta Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°- RUANI, Sebastián - 77 puntos; 2°.- MORENGHI, Ariel - 72 puntos y 3°.- SOSA, Guillermo - 65 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los miembros de la Comisión Asesora de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose publicado, y

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

debidamente notificado a todos los aspirantes el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y vencidos los plazos establecidos en el Artículo 28° de la Resolución N° 084/2013 C.D. para presentar apelaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Por lo tanto, propongo que se apruebe la designación del Arq. Sebastián Ruani. -----

Consejero Bueno: me abstengo. -----

Sr. Decano: se aprueba con la abstención del Consejero Bueno, que formó parte de la Comisión Asesora. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15228 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Gerardo Stoddart. -----

Sr. Decano: son concursos internos, aclaro que son concursos internos y de reemplazos. Este caso, el de Stoddart, es porque yo estoy cumpliendo funciones de Decano, pedí licencia en mi cargo y hay corrimiento interno en el taller, que es solamente por el tiempo que dure mi licencia al taller, hasta que yo lo decida. Leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciséis, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 09,00 horas, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso interno dispuesto por Resolución N° 189/16 CD para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, reemplazante, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura y Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Gerardo Stoddart. Se encuentran presentes los Arqs. Adolfo del Río, Ramiro García, Juan Andrés Villalba y el Arq. Hernán Angiolini por el Claustro de Graduados. Finalizadas las entrevistas, analizadas las programaciones presentadas y ponderados los antecedentes de acuerdo con los criterios establecidos en el Acta N° 1 y que fuera presentado por los postulantes, la Comisión concluye por unanimidad de criterios el siguiente DICTAMEN FINAL. **Arq. Ana PIAGGIO:** Antecedentes - Arquitecta egresada de la FAPYD / UNR 2006. Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, interino, (con extensión de funciones como Jefe de Trabajos Prácticos en la Secretaría de Políticas Edilicias de la UNR) en las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual 1 y Análisis Proyectual 2 del área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico en la cátedra objeto del concurso. Inicia su actividad docente en el año 2007 en la cátedra como ayudante de 2ª, previa adscripción en la cátedra del Arq. Alberto Santanera en el año 2004. Docente en el Curso de Aprestamiento Universitario 2009-2010. Auxiliar de investigación en equipos de investigación: proyecto ARQ 08 director: Arq. Guillermo Viarengo "El medio digital en la génesis del Proyecto de Arquitectura. Implicación proyectual y aplicación pedagógica", ARQ 65 director: Arq. Guillermo Viarengo "El análisis proyectual en la génesis del proyecto de arquitectura. Implicación proyectual y aplicación pedagógica". Integrante de equipo de investigación: proyecto ARQ142 director: Arq. Adolfo del Río "El aporte referencial: su incidencia en la enseñanza de la arquitectura en el ciclo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

básico". Presenta una activa labor profesional en diversos estudios y como profesional independiente asociado en los últimos años. Ha sido coordinadora en workshops y colaborado en publicaciones de la FAPYD. Por lo expresado se le asignan veinticuatro (24) puntos. Propuesta y Entrevista - Adhiere al programa general de la cátedra proponiendo una lectura personal del mismo. Inicia la exposición planteando el tema de la enseñanza de la arquitectura a través de los interrogantes: ¿qué enseñamos? ¿cómo enseñamos? y ¿a quién enseñamos?. Articula la exposición direccionando estas preguntas a cada año (cada asignatura) a través de la definición de acciones claves (verbos). Plantea la idea de operar en el marco de un "Taller Vertical", incorporando acciones transversales, sin llegar a desarrollar una propuesta de articulación concreta en el curso. Demuestra su interés en comprender la mirada del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje y su evolución hacia la observación crítica del mismo. Contesta correctamente a las preguntas que se le formulan en la entrevista quedando, sin embargo, sin desarrollar claramente la incorporación de las actividades de investigación y/o extensión en el taller. La presentación fue ordenada y con un uso riguroso del tiempo asignado. Por lo expresado se le asignan cincuenta (50) puntos. **Arq. Ezequiel QUIJADA:** Antecedentes - Arquitecto egresado de la FAPYD / UNR 2010 (medalla al 6° mejor promedio). Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, interino, en las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual 1 y Análisis Proyectual 2 del área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico en la cátedra objeto del concurso desde 2014. Inicia su actividad docente en el año 2008 en la cátedra como ayudante de 2ª dedicación simple a través de concurso interno en el que obtiene el primer puesto en orden de méritos. Integrante del equipo de investigación: proyecto ARQ142, Director: Arq. Adolfo del Río, "El aporte referencial. Su incidencia en la enseñanza del proyecto de arquitectura en el ciclo básico". Becario docente seleccionado por el Programa de Movilidad Académica Regional MARCA, para desplegar actividad en la Universidad Mayor de San Andrés Bolivia 2015. Desarrolla actividad profesional en estudios y como participante conformando equipos en concursos de arquitectura. A partir del 2010 desarrolla su actividad profesional en su estudio particular como asociado. Docente del Curso de Aprestamiento Universitario 2011 y con continuidad entre 2013 y 2016. Ha presentado ponencias (en calidad de integrante de equipos) en congresos internacionales. Por lo expresado se le asignan veintiún (21) puntos. Propuesta y entrevista - Comienza reflexionando sobre la importancia de "la duda" como camino y como herramienta de estudio y de aprendizaje en un encuadre teórico/filosófico sobre la enseñanza y la disciplina. Propone la reflexión frente a la duda, y plantea tres objetos de estudio: el ser, el espacio y el tiempo. Aborda el debate sobre los nuevos modos de habitar y modos de pensar la ciudad para recuperar el espacio público, recurriendo a los aportes de arquitectos influyentes como Alison y Peter Smithson, Robert Venturi, Aldo Rossi y Rem Koolhaas (la ciudad como causa y consecuencia del tiempo), Mies, Sejima, la escuela Paulista, LC, Niemeyer, OMA. Desarrolla un cuadro en el que plantea el proyecto arquitectónico en relación a los modos de abordarlo (aspectos teóricos) y modos de resolverlo (aspectos prácticos) y al tiempo y contexto al que responde. Propone para el taller, la incorporación de mayores instancias teóricas. Apoyado en el concepto "el alumno debe aprender a aprender mientras aprende" sostiene la implementación de la enseñanza del proceso proyectual

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

exponiendo sus ideas sobre el taller vertical como un laboratorio de ideas, de desarrollo secuencial y como ámbito de reflexión constante, reivindicando la crítica arquitectónica escrita. Contesta correctamente a las preguntas que se le formulan en la entrevista quedando, sin desarrollar claramente la incorporación de las actividades de investigación y/o extensión en el taller. Por lo expresado se le asignan cuarenta y siete (47) puntos. **Arq. Juan José VIARENGO:** Antecedentes - Arquitecto egresado de la FAPYD / UNR 1988. Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, ordinario, (por concurso nacional de oposición y antecedentes) en las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual 1 y Análisis Proyectual 2 del área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico en la cátedra objeto del concurso desde el año 2010. Tiene una dilatada y continua actividad docente en las asignaturas AP 1 y AP 2 en la cátedra a cargo del Arq. Alberto Santanera y luego en la cátedra a cargo del Arq. Adolfo del Río. Inicia su actividad docente en 1990 como Ayudante de 2ª, dedicación simple en la cátedra del Arq. Alberto Santanera, previa adscripción a la docencia en el año 1989 en la misma cátedra. Es JTP interino desde 1993. Docente en el Curso de Aprestamiento Universitario 1996-1999-2000. Integrante en equipos de investigación. Presenta una sostenida y destacada actividad profesional (como arquitecto independiente asociado) desde 1989. Ha obtenido premios en concursos de arquitectura y su obra ha sido publicada en diversos medios locales y nacionales. Ha sido ponente en congresos y posee publicaciones con referato sobre proyectos de investigación relacionados con la enseñanza de la arquitectura. Ha participado en seminarios de formación docente y de doctorado. Ha sido curador de publicaciones del CAD2. Por lo expresado se le asignan treinta y cuatro (34) puntos. Propuesta y Entrevista - Inicia la exposición planteando que su propuesta académica está integrada al trabajo de lo cotidiano, indicando que esta reflexión y la postura académica son llevadas al plano del proyecto arquitectónico de donde surge el interrogante de ¿cómo se enseña proyecto de arquitectura?. Propone que esta indagación sea permanente en el hacer docente y profesional y la necesidad de racionalizar los procesos para poder transmitirlos. A continuación plantea un desarrollo de la bibliografía que considera pertinente a esta instancia. Si bien los ejemplos y casos que presenta resultan de interés, al introducirlos en este momento de la exposición provoca un desmembramiento del relato. Desarrolla en concepto del proyecto a través del par: ideación - construcción, donde pone especial énfasis en la etapa de ideación del "concepto" previo a las ideas (iniciales, generadoras, fuerza) donde se desarrollan las "reglas" que van a gobernar el desarrollo del proyecto. Expone su preocupación por las distintas mecánicas de corrección de los trabajos en el taller y la necesidad de generar en forma sistemática esta información y de tener un registro actualizado de la producción de los alumnos a través de los medios digitales, sin dejar claro el procedimiento. Muestra algunos ejercicios de alumnos del taller sin lograr establecer un hilo conductor con el resto de la exposición. Contesta correctamente a las preguntas que se le formulan en la entrevista quedando, sin embargo, sin desarrollar claramente la incorporación de las actividades de investigación y/o extensión en el taller. Por lo expresado se le asignan cuarenta y dos (42) puntos. **Arq. María Eugenia MOLINA:** Antecedentes - Arquitecta egresada de la FAPYD / UNR 2012. Medalla de oro promoción 2012 mejor promedio. En la actualidad está cursando la residencia del Profesorado de Arquitectura. Se desempeña como Jefe de Trabajos

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Prácticos dedicación semi-exclusiva, interino, en las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual 1 y Análisis Proyectual 2 del área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico y en la cátedra objeto del concurso desde el año 2016. Inicia su actividad docente en 2011 como Ayudante de 2ª, dedicación simple en la cátedra del Arq. Adolfo del Río, previa adscripción a la docencia en el año 2008 en la misma cátedra. Docente en el Curso de Aprestamiento Universitario 2010-2011-2013-2014-2015-2016. Integrante equipos de investigación: proyecto ARQ142, director: Arq. Adolfo del Río "El aporte referencial. Su incidencia en la enseñanza del proyecto de arquitectura en el ciclo básico" y proyecto ARQ171, director: Arq. Adolfo del Río "Ciudad - Cota 0. Contacto del tejido urbano edificado con el nivel 0 público". Ha desarrollado actividades como becaria y/o pasante en diversos organismos públicos y presenta actividad profesional como arquitecta independiente. Por lo expresado se le asignan veintiún (21) puntos. Propuesta y Entrevista: Inicia su exposición planteando que una síntesis sobre la propuesta académica, inserta dentro del Plan de Estudios y del Programa de la Cátedra, implica una reflexión sobre la práctica cotidiana de lo que se realiza en el taller. Encuadra su propuesta desde dos ejes: la arquitectura desde la disciplina y la arquitectura desde la docencia. Desarrolla el concepto de taller como "dispositivo pedagógico" y enmarca el proceso de enseñanza-aprendizaje en la construcción de un taller vertical fundado en tres pilares: el dibujo como instrumento de conocimiento, el proceso analítico y el proceso proyectual. Aborda al dibujo como "el guardián de la mirada" en su rol fundamental como herramienta para conocer la realidad y para pensar. Define al análisis como el "primer esfuerzo del proyecto" como herramienta para aprender arquitectura y como instancia de reflexión sobre la práctica, y plantea el proceso proyectual como el camino que va desde "la idea a la propuesta". Si bien hace un desarrollo pormenorizado de estos puntos invierte demasiado tiempo de la exposición en la definición de sus conceptos que le impide dar un cierre sobre su articulación operativa en el curso dentro del espacio establecido. Contesta correctamente a las preguntas que se le formulan en la entrevista quedando, sin embargo, sin desarrollar claramente la incorporación de las actividades de investigación y/o extensión en el taller. Por lo expresado se le asignan cuarenta (40) puntos. Por todo lo expuesto precedentemente, la Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MÉRITO: 1º.- Arq. Viarengo, Juan José - 76 puntos; 2º.- Arq. Piaggio, Ana - 74 puntos; Arq. Quijada, Ezequiel - 68 puntos y 4º.- Arq. Molina, Marí Eugenia - 61 puntos. Siendo las 19.00 hs. se da por finalizado el acto, firmando los actuantes de conformidad, previa lectura y ratificación" Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose publicado, y debidamente notificado a todos los aspirantes el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y vencidos los plazos establecidos en el Artículo 28º de la Resolución N° 084/2013 C.D. para presentar apelaciones, no se han registrado escritos en tal sentido". Por lo tanto, propongo que se apruebe la designación del Arq. Juan J. Viarengo. -----

Consejero García: me abstengo por haber participado por la Comisión Asesora. -----

Sr. Decano: se aprueba con la abstención del Consejero García, que formó parte de la Comisión Asesora. -----

Se aprueba por mayoría.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

3.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15195 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Adolfo del Río. -----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - En la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, a los 16 días del mes de mayo del año 2016, siendo las 8.30 horas, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora, encargada de entender en el concurso interno dispuesto por resolución N° 046/16 para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, Ciclo Básico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arquitecto Gerardo Stoddart. En un todo de acuerdo a lo informado a los postulantes en la reunión del día 12 de mayo del año 2016, las exposiciones y entrevistas se desarrollaron a partir de las 8.30 horas, según la secuencia resultante del sorteo oportunamente realizado a este fin y con una duración inicial de 30 minutos cada una y, en cada caso, estuvieron organizadas en dos partes. La primera consistente en la exposición a cargo de cada postulante, de la crítica de un ejercicio práctico proyectual elaborado por estudiantes del Taller, correspondiente al curso de Análisis Proyectual 2 del año 2013. La segunda parte permitió a la Comisión Asesora solicitar a cada postulante las ampliaciones y aclaraciones complementarias sobre su exposición. Finalizadas las entrevistas y ponderados los antecedentes, los cuales se reseñan a título referencial, no excluyente, los más significativos, aplicando criterios fijados y comunicado a los aspirantes en la reunión mantenida con los mismos, la Comisión concluye por unanimidad el siguiente DICTAMEN FINAL. **Arq. Leandro PEIRÓ: Antecedentes** - Desarrollo tareas relacionadas a la docencia desde el año 2010, como colaborador y adscripto. Ha participado en numerosas obras como proyectista y en tareas de dirección de obra. Ha asistido a cursos, seminarios y Congresos. Además, ha desempeñado cargos diversos en relación al Centro de Estudiantes y Consejo Estudiantil, Actualmente trabaja en la Oficina de Construcción, de la Secretaria de Infraestructura de la UNR. Por lo expresado se le otorgan 28 puntos. **Entrevista** - Hace consideraciones iniciales pertinentes a cuestiones generales del proyecto y su implantación. Describe y puntualiza el orden distributivo, valorando la composición lineal quebrada a 90 grados, y la presencia de una geometría ordenadora. Sin embargo, observa que faltan cortes y maqueta para explotar las cualidades del proyecto, así como también una mejor resolución para la vivienda en esquina. Valora el proceso del alumno en general, y sugiere profundizar el trabajo replanteando la ubicación de los dormitorios que dan al sur. Finaliza haciendo referencia al compromiso político docente y el rol de la Universidad Pública. Agradece que lo hayan estimulado para participar de este concurso. Se le solicita que nombre algún ejemplo que sirva como referente para el proyecto, pero responde en forma parcial, sin puntualizar ningún caso. Muestra una gran desenvoltura y seguridad durante la exposición, tanto en el discurso oral como en la actitud corporal, a pesar de contar con vocabulario y conceptualización ajustados. Por lo expresado se le otorgan 46 puntos. **Arq.**

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Agustín Hernán LERRO: Antecedentes - Es Profesor en Arquitectura. Ha trabajado como docente en nivel Terciario y como Adscripto a la docencia en la FAPyD. Ha desarrollado tareas diversas en proyectos de investigación. Ha participado en las jornadas "Arquitectura investiga" en la Facultad de Arquitectura en 2015. Por lo expresado se le otorgan 19 puntos. Entrevista - Comienza la crítica del trabajo justificando su elección, y haciendo comparaciones innecesarias con el proyecto que no está expuesto. Reflexiona acerca de las viviendas del entorno, la relación con los barrios cerrados y la razonabilidad de esa modalidad en el sitio. Menciona reiteradas veces cuestiones relacionadas con las orientaciones, y la ventaja de tener los ambientes de primera categoría hacia el norte, y los paquetes húmedos hacia el sur. Reconoce la falta de tratamiento específico para las unidades de las esquinas, pero no propone soluciones claras ni alternativas proyectuales. Desde el comienzo alterna observaciones de índole general con otras particulares, de forma desordenada y con un nivel de conceptualización pobre. Al consultarle cuestiones inherentes al funcionamiento del Taller, evidencia desconocimiento en la forma de articular las ejercitaciones de los tres niveles. Por lo expresado se le otorgan 34 puntos. **Arq. Ariel Omar MIGNANI:** Antecedentes - Se desempeña como Adscripto a la Docencia en la asignatura "Materialidad", en la FAPyD, desde 2015. Ha trabajado en numerosas obras como Jefe de obra. Actualmente lo hace en la Coordinación de Infraestructura y equipamiento Escolar, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Ha participado en cursos sobre eficiencia energética, higiene y seguridad, Por lo expresado se le otorgan 17 puntos. Entrevista - Valora principalmente la relación de los espacios públicos interiores con los exteriores y que las unidades de vivienda cuenten con espacio técnico o de servicio ordenado. Pondera el espacio verde central y las visuales a partir de la geometría en L. Reconoce la falta de esquemas conceptuales y el trabajo con maqueta. Señala un encuentro en esquina como bien resuelto, sin tener en cuenta serios problemas de articulación geométrica y funcional. Menciona a Méndez Da Rocha, y su "casa del árbol", como posible referente para el proyecto, pero seguidamente lo descarta. La expresión oral es buena, aunque dispersa por momentos. Hace comentarios acerca de su experiencia personal, su edad al cursar y su maduración en el tiempo. En referencia al cargo de Auxiliar de Primera, reflexiona acerca de lo acotado de su responsabilidad con respecto a la evaluación y por lo tanto no especula con poner una nota al ejercicio. Por lo expresado se le otorgan 38 puntos. **Arq. Gisela Eliana SONSINI:** Antecedentes - Actualmente desarrolla la Adscripción a la Docencia en la cátedra de Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II, a cargo del Arquitecto del Río. Cursa el primer año de la Carrera de Diseño Equipacional. Participa en Congresos, simposios y seminarios desde 2010 y de cursos y cursillo desde 2012. Se desempeña como Becario desde septiembre de 2013, en la Dirección General de Diseño de la vía pública y el equipamiento comunitario de la Municipalidad de Rosario, donde realiza tareas de relevamiento, procesamiento y digitalización de información urbano-arquitectónica. Por lo expresado se le asignan 19 puntos. Entrevista - Comienza su exposición con la intención de ordenar la crítica desde lo general a lo particular. Reconoce problemas iniciales en la toma de decisiones proyectuales del ejercicio y en el empleo que hace el alumno de las estructuras distributivas. Basándose en el trabajo, explicita conceptualmente las condiciones que debe reunir el "ingreso" a

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

una vivienda. Detecta falencias en el ejercicio, proponiendo instancias superadoras (espacios privados abiertos). Demuestra conocimiento sobre la metodología pedagógica implementada por el Taller. Su exposición si bien es correcta, no es lo suficientemente conceptual y contundente, enumerando una serie de falencias sin darle una escala de prioridades. Contesta correctamente y con solvencia las preguntas que realiza la Comisión Asesora. Por lo expresado se le asignan 40 puntos. **Arq. Enzo Daniel FRATONI:** Antecedentes - Desarrolló y completó la Adscripción a la Docencia en la cátedra de “Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II, a cargo del Arquitecto del Río, en el período 2013-2015 y colabora en el Taller desde ese momento. Ayudante de Segunda de la Optativa “Inclusividad Arquitectónica”, año 2015-2016 de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Participa en congresos, simposios y seminarios desde 2013 y cursos y cursillos desde 2007. Integrante en carácter de participante de los Proyectos de Extensión “Una para todos. Todos para una. Ciudad de ricos corazones”, 2013, y “Con-ciencias en movimiento, La ciudad de nosotros”, en período 2014-2015. Asesor de Planeamiento y Obras Públicas en Comuna de Monje, período 2014-2016. Actualmente es Director Oficina Técnica Comuna de Monje, cargo que desempeña desde marzo de 2016 y trabaja como profesional independiente. Por lo expresado se le asignan 25 puntos. Entrevista - La crítica comienza con el análisis del sitio, detectando su particular posición entre tejido residencial y parque. Reconoce claramente la estrategia desarrollada en el ejercicio respecto a la organización espacial, indicando problemas de ubicación y relación de las unidades, que tornan al conjunto y sus viviendas en una posición desequilibrada (articulación de la esquina) Realiza observaciones certeras, que evidencian capacidad proyectual y conocimiento de la mecánica y objetivos del programa del Taller, pero no establece una crítica ordenada, ni establece prioridades. El postulante no hace uso de la totalidad del tiempo asignado. Su discurso es sólido, ameno, con soltura y denota conocimiento y capacidad. Responde sin dudas y con solidez a las preguntas que se le formulan. Por lo expresado se le asignan 44 puntos. **Arq. Juan Manuel DENOVL:** Antecedentes - Es Auxiliar de 1° Categoría, en “Estática y Resistencia de los Materiales” y “Diseño de Estructuras I y II” de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Desarrolló y completó la Adscripción a la Docencia en la Cátedra de “Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II”, a cargo del Arquitecto del Río, en el período 2010-2012 y colabora en el Taller desde ese momento. A nivel terciario Titular de la asignatura Dibujo Técnico en el período 2012-2013, en el Instituto Superior “Federico Grote”. Ha realizado diversos cursos y seminarios desde el año 2006 a la fecha. Participa en dos Proyectos de investigación, relacionados a la práctica proyectual. Trabaja como profesional independiente y desde el año 2010, es Auxiliar de proyecto en oficina de arquitectura de Rosario. Por lo expresado se le asignan 31 puntos. Entrevista - Comienza su exposición realizando consideraciones generales sobre la arquitectura y su enseñanza. Cita en este aspecto al Arquitecto Campo Baeza “La arquitectura es siempre idea construida”. Reconoce en el análisis del sitio, la situación de límite del terreno, entre el tejido residencial y el parque hacia el norte. Continúa el desarrollo de la crítica del ejercicio, abarcando en forma ordenada las distintas dimensiones proyectuales en relación a la programación y objetivos académicos de la cátedra. Detecta aciertos en los lineamientos generales y verifica insuficiencias en el trabajo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

práctico, indicando alternativas que permitan avanzar en su ajuste y profundización. El postulante en referencia a la gráfica establece principalmente que su finalidad esté al servicio de verificar y clarificar las ideas normativas del proyecto. Plantea como carencia en el trabajo, la ejecución de gráficos conceptuales y de síntesis. Su relato es claro, didáctico y ameno, sustentado con gráficos en la pizarra. Realiza una crítica acertada y conceptual, desarrollándola desde los grandes rasgos hacia las particularidades del proyecto. Por lo expresado se le asignan 55 puntos. Por todo lo expuesto precedentemente, La Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MÉRITO: 1°.- Arq. Denovi, Juan Manuel – 86 puntos; 2°.- Arq. Peiró, Leandro - 74 puntos; 3°.- Arq. Fratoni, Enzo Daniel - 69 puntos; 4°.- Arq. Sonsini, Gisela Eliana - 59 puntos; 5°.- Arq. Mignani, Ariel Omar – 55 puntos y 6°.- Arq. Lerro, Agustín Hernán – 53 puntos. Siendo las 13,00 hs. se da por finalizado el acto, firmando los actuantes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose publicado, y debidamente notificado a todos los aspirantes el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y vencidos los plazos establecidos en el Artículo 28° de la Resolución N° 084/2013 C.D. para presentar apelaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Por lo tanto propongo que se apruebe. ----- Se aprueba por unanimidad.-----

3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15209 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Gustavo Carabajal. -----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de Junio del año 2016, siendo las 14:00 horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario se constituye la Comisión Asesora para el desarrollo de la entrevista personal dispuesta por Resolución N° 031/16 para proveer un cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, en la cátedra a cargo del Dr. Arq. Gustavo Carabajal. Se encuentran presentes los Arqs. Gustavo Carabajal, Matías Imbern y Nicolás Campodónico por el Claustro Docente, Valeria Mecchia por el Claustro de Graduados y la Srta. Carla Mazzara por el Claustro Estudiantil. Finalizadas las exposiciones y entrevistas, ponderados los antecedentes aplicando los criterios fijados en el Acta N° 1 y comunicado a los aspirantes en la reunión mantenida con los mismos, la Comisión concluye por unanimidad de criterios el siguiente DICTAMEN FINAL. **Martina BORSANI:** Ausente. **Soledad CUGNO:** Antecedentes - Visto los antecedentes presentados y considerando los criterios de evaluación de los mismos, explicitados en el ACTA N° 1 del 06-06-'16, se le asignan 17/30 puntos. Exposición y Entrevista: En la exposición la aspirante desarrolla el tema asignado partiendo por definir el tema de La casa y lo que entiende por Hábitat citando las definiciones de la RAE. Amplía citando M. Heidegger. Afronta el tema de la casa como tres formas distintas de habitar: Individual, agregado y colectivo. Para ilustrar el primer modo utiliza el proyecto de la Casa con 3 patios de Mies V Der Rohe. Introduce en

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

argumento del recinto como estrategia compositiva. No cita en modo explícito el texto de Iñaki Abalos, La buena vida, de donde –evidentemente- toma parte de los principales conceptos expresados. Para ilustrar el modo de habitar colectivo muestra la Unidad de Habitación de Marsella de Le Corbusier. Describe con coherencia y pone en evidencia el modo, los espacios y las formas de lo colectivo. Deja para el final la vivienda agregada la cual se ilustra –muy clara y específicamente- a partir del ejemplo de las Viviendas Diagoon de Herman Hertzberger. En conclusión cita a A. Monestiroli –autor utilizado en la cátedra-: “El tema de la casa es necesario plantearlo cada vez como si fuera la primera”. La selección de los ejemplos de arquitectura moderna adoptados son pertinentes a la concepción de estudio de la arquitectura que el Taller adopta. Propositivo, un aporte original, es el caso de las Viviendas Diagoon. Es perfecta en el uso del tiempo a disposición, se atiene al tema propuesto en modo claro y organizado con un uso adecuado de los ejemplos abarcando los tres argumentos propuestos. A las preguntas puestas por parte de la comisión responde en manera rápida, clara y atinente. Se concede una duda razonada y razonable. Por lo expresado se le asignan 67/70 puntos. **Livia LITMANOVICH:** Antecedentes - Visto los antecedentes presentados y considerando los criterios de evaluación de los mismos, explicitados en el ACTA N°.1 del 06-06-16, se le asignan 19/30 puntos. Exposición y Entrevista - A modo de introducción la aspirante entrega un dossier de síntesis de lo que entiende desarrollar. En la exposición afronta el tema asignado a partir de la mirada del Taller en relación a la Fenomenología de la arquitectura. Cita Vitruvio, Marcel Proust y M. Heidegger para afrontar los argumentos de tecnología y hábitat. Establece la diferencia entre habitar y alojarse. Utiliza tres ejemplos para desarrollar el tema de la casa individual: Villa Moller de A. Loos, Casa Curuchet de Le Corbusier y la casa en Burdeos de Rem Koolhaas. Es perfecta en el uso del tiempo a disposición. Afronta uno de los tres argumentos propuestos: La casa individual. El análisis es académico y la presentación de las slides, si bien es ordenada, no es suficientemente precisa y clara al momento de comunicar los contenidos. La cantidad de elementos y argumentos utilizados si bien es apreciado por la comisión examinadora, enriquece el desarrollo y los temas pero no suma en claridad al momento de poner en evidencia los instrumentos útiles a ser transmitidos en el ciclo básico de aprendizaje. A las preguntas puestas por parte de la comisión responde en manera rápida sin explayarse particularmente. Por lo expresado se le asignan 56/70 puntos. Por todo lo expuesto precedentemente esta Comisión Asesora eleva el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°.- CUGNO, Soledad - 84 (ochenta y cuatro) puntos y 2°.- LITMANOVICH, Livia - 75 (setenta y cinco) puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose publicado, y debidamente notificado a todos los aspirantes el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y vencidos los plazos establecidos en el Artículo 28° de la Resolución N° 084/2013 C.D. para presentar apelaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Se aprueba la designación entonces. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15187/1 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Juan M. Rois. -----

Consejero Marina: quería pedir si este expediente podía pasar a Comisión porque es un llamado a adscripción y se pidieron veinticuatro adscriptos, es una excepción al Reglamento. -----

Sr. Decano: Consejero Rois. -----

Consejero Rois: la excepción ya está dada, la cátedra tiene la posibilidad de llamar a veinticuatro adscriptos y, dentro de ese número, este es un llamado para doce que ya se realizó sin ningún problema, supongo que en la providencia de Dirección de Concursos está avisando que no hay ningún problema, incluso hubieron quince candidatos para doce puestos y lo que voy a pedir, además, es que se amplíe y que no se deje afuera a los tres aspirantes que quedaron afuera en este llamado porque ahora, si bien Dirección de Concursos me dijo que todavía no pasó el expediente porque recién terminan el 1° de julio, o sea dentro de una semana, se terminan tres adscripciones, que fue nuestro segundo llamado hace dos años y algo. Entonces, con esos tres adscriptos, que dejan de ser adscriptos, se puede ampliar este llamado de doce a quince y es lo que voy a pedir que por favor tengan la deferencia de hacer los Consejeros, ad referendum de que cuando terminemos, cuando demos por aprobada las adscripciones de estas tres personas, puedan entrar las tres personas que quedaron por fuera, los quince candidatos entraron en el orden de mérito. Lo invito al Consejero Cristian Marina a que lea el dictamen del concurso, que tiene diez páginas, fueron unas presentaciones muy lindas, trabajaron muchísimo los aspirantes y me parecería una falta de respeto profunda que este Consejo decida que pase a Comisión y lamento mucho el pedido de Cristian Marina. -----

Sr. Decano: hay una moción, no se si hay apoyo a la moción. Yo voy a leer le orden de méritos como hicimos en los otros casos “Por lo enunciado precedentemente, la Comisión establece el siguiente ORDEN DE MÉRITO: PELLEGRINI, Cecilia - 90 puntos; CARPMAN, León - 85 puntos; COULLERI, Agustina - 85 puntos; MEUCCI, Florencia - 85 puntos; POLIOTTO, Ana - 85 puntos; VESCOVO, Santiago - 85 puntos; ROTHMAN, Sofía - 82 puntos; ANTELO, Fidela - 80 puntos; COSTANZO, Diego - 80 puntos; DEL FEDERICO, Lautaro - 80 puntos; VARESI, Franco - 80 puntos; HAIMOVICH, Carla - 70 puntos; ORTEGO, Miguel - 60 puntos; PÉREZ VILLALBA, Ezequiel - 60 puntos y TABERNA, Pablo - 60 puntos. Siendo las 14,00hs. del día miércoles 8 de junio de 2016, se da por finalizado el acto, firmando los actuantes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: yo propongo que se apruebe y creo que es usual que se mantengan los ordenes de mérito, así que el Arq. Rois tendría que presentar una nota cuando venzan las otras adscripciones así que sería posible que se respete este concurso para los tres que se renueven. ----

Sr. Decano: yo con ese pedido no tengo... -----

Consejero Bellezze: porque me parece que es usual, digo. -----

Sr. Decano: sí, en realidad el orden de mérito tiene una duración. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Consejero Bellezze: sí, por eso. -----

Sr. Decano: por lo tanto si hay un orden de mérito de quince y se llamaron a doce, los tres subsiguientes, si termina la adscripción y presentan la nota de que terminaron al adscripción previamente, entran directamente porque tiene una duración de de orden de mérito. -----

Consejero Bellezze: estamos de acuerdo. -----

Sr. Decano: había una moción. -----

Consejero Lattanzi: lo que observaba Marina es que la cantidad de adscriptos supera la cantidad que se otorga por Reglamento. Si podría aclarar eso porque no estoy al tanto. -----

Consejero Marina: los concursos tradicionales de adscriptos no han pedido excepciones, este concurso había pedido una excepción; entonces como escucho mucho a los Consejeros y los Consejeros quieren las cosas claras, el Consejero Bellezze siempre pide aclaraciones, entonces como es una excepción este concurso, analizarlo en Comisión, por eso era mi pedido. Si no pasa a Comisión voy a abstenerme en la votación. -----

Sr. Decano: Consejero Rois. -----

Consejero Rois: para aclararle al Consejero Lattanzi. La excepción ya está dada, aprobada por este Consejo, la cátedra tiene veinticuatro adscriptos y con estos se completarían veinticuatro. ---

Sr. Decano: no habiendo apoyo a la moción del Consejero Marina, corresponde votar por la aprobación, ¿se aprueba?. -----

Consejero Rois: me abstengo. -----

Sr. Decano: se aprueba con las abstenciones de Rois y Marina. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 05168/456 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación del Ing. Juan M. Alarcón, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Subárea Ciencias Básicas, asignaturas “Matemática I” y “Matemática II”, cátedra a cargo del Ing. Ángel Riva, dentro del Programa de Jerarquización de la Planta Docente. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Gamba: en relación a esto, ¿es una propuesta, a través de un concurso ya realizado, ya se hizo el concurso?. -----

Sr. Decano: sí. -----

Consejero Gamba: por eso. La pregunta no es..., me parece bien verlo en Comisión, la pregunta es en función de lo que es la normativa. -----

Sr. Decano: creo que es así Consejero, me parece que lo presenta el Secretario Académico porque en el orden de mérito salió primera la Ing. Rita Cabrera y segundo el Ing. Juan M. Alarcón, no sé por qué motivo, si es que la ingeniera Cabrera ya tiene el cargo y ahora le toca el otro cargo al segundo en el orden de mérito, entonces es un pase un poco parecido a lo que estábamos viendo recién con los adscriptos. Si quieren lo leo y lo aprobamos directamente. -----

Consejero Gamba: está bien entonces, es en función de lo que aprobamos. -----

Consejero Lattanzi: lo podríamos aprobar en la sesión digamos. -----

Consejero Gamba: lo que aprobamos el veintidós de de abril. -----

Sr. Decano: si les parece lo leo. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Consejero Gamba: porque como se nombra lo que se aprobó el veintidós de abril, que es en relación del Programa de Jerarquización de las Planta Docente. -----

Sr. Decano: si les parece lo leo porque me parece oportuno, porque estamos cerca del receso y si hay que nombrar gente, y corresponde para el normal desenvolvimiento de las tareas, lo leemos y lo podemos aprobar ahora mismo dice “Destinatario: Dirección General de Administración. Me dirijo a Ud. para comunicarle que, estando vacante un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignaturas “Matemática I” y “Matemática II”, cátedra a cargo del Ing. Ángel Riva, y en el marco de los objetivos generales del Programa de Jerarquización de la Planta Docente, aprobado por Resolución N° 238/2016 C.D., se propone la incorporación de un segundo Profesor Adjunto en las cátedras únicas y/o aquellas a cargo de tres asignaturas, y habiéndose dispuesto por autorización del Sr. Rector de la UNR del referido cargo de partida temporaria para tal fin, corresponde designar al Ing. Juan M. Alarcón en dicho cargo, interinamente, en base al orden de mérito vigente, establecido en el Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el concurso, según Resolución N° 343/2014 C.D., cuyo dictamen fuera aprobado por Resolución N° 184/2015 C.D., y dejar vacante en el que éste se encuentra actualmente designado, el que deberá cubrirse una vez que esté disponible mediante el procedimiento respectivo previsto en la Resolución N° 127/2003 C.D.”. El Acta del concurso plantea que en el Dictamen Final la Ing. Rita Cabrera tenía 79 puntos y el Ing. Juan M. Alarcón 71 puntos. Por lo tanto, estaba segundo en el Orden de Mérito y en este caso, que hay corrimiento, le corresponderá pasar al cargo. -----

Consejero Bellezze: una pregunta, ¿el cargo era de la cátedra, por qué se encontraba vacante, se encontraba vacante el cargo?. -----

Sr. Decano: yo no tengo más información que la nota, está en el plan de lo que nosotros mismos votamos, digamos, este Consejo votó para dar los dos Adjuntos en las cátedras... -----

Consejero Bellezze: se entiende en el marco, digamos, pero dice que había un cargo vacante de Adjunto. -----

Sr. Decano: sí, dice “estando vacante un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignaturas “Matemática I” y “Matemática II”, cátedra a cargo del Ing. Ángel Riva”. -----

Consejero Bellezze: pero después dice que es un cargo interino que viene de Rectorado, algo así.-----

Consejero Geremía: son partidas temporarias. -----

Sr. Decano: si a ustedes les parece lo pasaos a Comisión y que lo explique el Secretario Académico. -----

Consejero Bellezze: sí, que venga el Secretario y lo explique. -----

Sr. Decano: acá llegó el Secretario. Si le permiten al Secretario Académico que explique el caso.-----

Arq. Bertozzi: el cargo de Profesor Adjunto para “Matemática”, para un segundo Adjunto, la inició la gestión anterior, la Decana Martínez de San Vicente ante el Rector Maiorana. La autorización para disponer de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para “Matemática”, llegó recientemente firmada por el Rector actual, o sea que esto estaba hace más

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

de un año pedido, yo diría casi dos años que lo habíamos pedido, para asignar un segundo Adjunto a “Matemática”, o sea, ahora llegó autorizando el uso de ese cargo, es un cargo Temporario, o sea, un cargo de Partida Temporaria, no de planta de la Facultad y lo autorizó el Rector Floriani; pero está destinado a “Matemática”, no se puede usar en otra función porque el argumento en aquel momento fue para esa materia. La demora, yo ya lo había dado por perdido directamente pero llegó, con lo cual habiendo una orden de mérito vigente porque se había concursado el cargo del Adjunto recientemente, amerita asignarlo a quien obtuvo el segundo lugar, ese es el origen del cargo. -----

Sr. Decano: igual que como hicimos los otros casos anteriores lo aprobamos y lo dejamos ya aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.7.- Expte. N° M-3672-2 – Nota presentada por la Srta. Mariana Manavella, mediante la cual solicita homologación de la asignatura “Idioma Moderno” – Plan 2009, por acreditar competencia nivel B-2 en Idioma Italiano. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.8.- Tratamiento sobre Tablas - **Expte. N° F-1813-9** – Srta. Leila Farías – Eleva solicitud de aval para la Beca de Viaje e Intercambio que otorga la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Rois: propongo que se le otorgue ahora el aval, que no pase a Comisión. -----

Sr. Decano: leo la nota “Sres. Consejeros Directivos. Me dirijo a Uds. para pedirles que tengan en consideración la solicitud que adjunto para la Beca de Viaje e Intercambio”. Está el certificado de alumno regular, está el cronograma de actividades, el viaje es a la Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Montpellier, Francia. Por lo tanto, correspondería aprobarlo lo antes posible, “Comienzo de Clases: lunes, 12 de setiembre de 2016”, que es el primer cuatrimestre en el hemisferio norte, “Receso de Clases: lunes, 22 de diciembre de 2016 al 4 de enero de 2017. Exámenes de corrección de Licence Master: Lunes, 16 de enero de 2017. Reflexión, Entregas Finales y Juries: viernes, 27 de enero de 2017. Fin de Cursado: 3 de febrero de 2017. Materias: Licence III (Teoría, Espacio y Sociedad de ciudades y Paisajes; Espacio Público y Paisaje; Master I; Metrópolis del Sur; Proyectos de Arquitectura y Urbanismo; Seminario y Master II; Ciencias y Teoría en Cultura Urbana). Fecha de Realización: del 5 de setiembre de 2016 al 3 de febrero de 2017. Calidad de Participación: como estudiante”. Adjunta el CV. -----

Consejero Bellezze: ¿a quién se le pide la beca, quién le daría la beca, ante quién hay que presentar el aval?. -----

Sr. Decano la está solicitando a Bienestar Estudiantil dice “...eleva solicitud de aval para la Beca de Viaje e Intercambio que otorga la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario”. Si los Consejeros están de acuerdo, más siendo en setiembre y teniendo el receso en el medio, propongo como algunos de los Consejeros, creo que el Consejero Rois dijo, que lo aprobemos así le damos el aval y lo tiene para poder tramitar la Beca. Aprobado. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Se aprueba por unanimidad.-----

3.9.- Expte. N° 05246/589 U – Nota presentada por la Sub Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando la propuesta de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial” para la designación del Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de la Arq. María Lujan de la Torre. (Se adjunta copia del Acta N° 1/16 de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial”).-----

Sr. Decano: lo que quería ver simplemente es si había fecha de cuándo es la presentación. -----

Consejera Badariotti: no, ...inaudible...-----

Sr. Decano. entonces puede pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. Perfecto. -----

Consejera Badariotti: lo que pasa es que no tiene mucho mas para analizar porque la Comisión Académica...-----

Sr. Decano: si les parece lo leo rápidamente; ¿cuál es la Comisión Académica que recomienda?.-

Consejero Rois: que pase a Comisión. -----

Consejero Bellezze. Sino que pase a Comisión. ...diálogos...-----

Consejera Badariotti: son tres casos. -----

Sr. Decano: son tres casos, son tres comisiones para la presentación de Trabajo Final en una Carrera de Postgrado. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.10.- Expte. N° 05246/589 V – Nota presentada por la Sub Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando la propuesta de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial” para la designación del Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación del Trabajo Final del Arq. José Antonio Artusi. (Se adjunta copia del Acta N° 2/16 de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial”).-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.11.- Expte. N° 05246/589 W – Nota presentada por la Sub Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando la propuesta de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial” para la designación del Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación del Trabajo Final del Arq. Guillermo Arrejoría. (Se adjunta copia del Acta N° 2/16 de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial”).

Sr. Decano: si están de acuerdo hay gente que dice que pase a Comisión y otros que los votemos y los aprobemos acá. -----

Consejero Bellezze: que pase a Comisión. -----

Consejera Badariotti: es un trámite administrativo, da lo mismo. -----

Consejero Bellezze: bueno, por eso, que pase a Comisión entonces. -----

Sr. Decano: apoyen la moción, hay una moción de que pase a Comisión y otra de que se vote ahora, díganme qué quieren hacer. -----

Consejero Bueno: que se apruebe o que pase da lo mismo. -----

Consejero Bellezze: bueno, que pase, que es lo usual. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Consejero García: tampoco que se ponga esto como criterio general. -----

Sr. Decano: bueno, pasan los tres a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Bellezze: listo ya está. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.12.- Expte. N° 13221/70 – Nota presentada por el Dr. Arq. Gustavo Carabajal, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que participen y aprueben el Seminario y Viaje de Estudio “El andar como práctica estética que construye y educa la mirada”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.13.- Expte. N° 05121/237 – Nota presentada por el Consejero Directivo de la Agrupación Estudiantil “Dominó”, repudiando los hechos acontecidos en la mesa que la agrupación puso a disposición de los estudiantes, en la cual fueron violentadas las instalaciones eléctricas. -----

Consejero Ferrazini: quería pedir que se lea la nota. -----

Sr. Decano: “Rosario, 18 de mayo de 2016. Sres. Consejeros Directivos de la FAPyD. C.c.. Sr. Decano. Nos dirigimos a Uds. con motivo de informar y repudiar los hechos acontecidos en esta última semana, donde fueron violentadas las instalaciones eléctricas de la mesa que la agrupación puso a disposición de los estudiantes. Solicitamos que se refuercen las medidas de seguridad para que estos hechos no se repitan. Sin más, saludamos atte.” Se toma conocimiento.-

Consejero Bellezze: ¿qué mesa?. -----

Consejero Ferrazini: lo aclaro. Nosotros, así como el resto de las agrupaciones tienen mesa, nosotros decidimos hacer la nuestra, al no haber espacio físico dentro del hall de las mesas, optamos por otro espacio que tiene una zapatilla con una instalación eléctrica para poder enchufar...-----

Consejero Bellezze: ¿dónde está?. -----

Consejero Ferrazini: está enfrente del plotter, en el hall enfrente del plotter, en el pasillo que al final tiene las ex aulas 13, 14, 15. Nos encontramos un día con que el cable estaba cortado con una herramienta, o sea, estaba intencionalmente cortado, no es que fue un accidente, así que la nota va un poco en repudio a eso; sumado a muchos actos de vandalismo, ruptura de muchos objetos como banners que teníamos, así que es una nota más que se suma. -----

Consejero Bellezze: yo quisiera, no se si la palabra es “advertir” pero no debieran hacer instalaciones de zapatillas, que son muy inseguras, donde trabajan los alumnos. Tengan más cuidado, no la vi, te pregunté dónde era porque no la conocía pero las zapatillas no cumplen normas de seguridad, debieran tener algún cuidado, y ese hall está prácticamente invadido por instalaciones..., debieran dejar un poco más libre para que pasemos. -----

Consejero Ferrazini: con respecto a lo de la zapatilla ya nos pusimos en contacto con la persona encargada del Área Técnica, el Arq. Bella, para que nos haga una conexión directamente dentro de las normas de seguridad. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.14.-Expte. N° 05122/675 – Nota presentada por la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Arquitectura, elevando un posicionamiento positivo a favor de la creación de un

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

espacio público de ploteo gestionado por el Centro de Estudiantes de la FAPyD. Asimismo, solicitan pronto despacho de Secretaría Financiera de la Casa respeto al tema de referencia. -----
Sr. Decano: esto debería pasar a la Comisión de Planificación y Finanzas, y tomo conocimiento y comprometo a que se entregue en tiempo y forma, ya que hay pronto despacho, el informe de la Secretaría Financiera. Pasa a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

3.15.- Expte. N° 05122/676 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, solicitando que se proponga la designación de estudiantes –ad honórem– dentro del Programa de Tutorías. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Está bien que pase a Comisión porque después el Secretario Académico y el Secretario Estudiantil deberían informar en consecuencia porque se está estudiando un proyecto que tiene que ver con modificaciones del Curso de Aprestamiento Universitario y que afecta también al tema de la tutorías. -----

Consejera Leoni: nosotros presentamos esta porque, justamente, el año pasado se abrió la convocatoria a estudiantes que quisieran participar en el Programa de Tutorías y, a mitad de año, todavía no se implementó, después de muchas preguntas que le hemos hecho el Secretario Estudiantil nos comenta que no hay fondos para poder llevar a cabo el programa, de allí nuestra propuesta de que los estudiantes lo puedan realizar ad honórem. -----

Sr. Decano: totalmente de acuerdo, lo que sí amerita una discusión también, yo preferiría que aparecieran los fondos para poder lograrlo porque a veces el problema de las tutorías es que, al no tener fondos, tampoco uno puede exigir mucho y fracasan a veces por ese motivo, por eso lo estamos estudiando, incluso tratando de que estén los fondos para las tutorías. -----

Consejera Leoni: bueno. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.16.- Expte. N° 05122/677 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Realizar Convenios Particulares entre la FAPyD y todos los organismo públicos o empresas privadas, con los que existen Convenios Marcos con la UNR”. -----

Sr. Decano: esto tendría que pasar a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

3.17.- Expte. N° 05122/678 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Arbitrar los medios necesarios para la compra de notebooks para el Nodo Informático, como así también para reparar las que están fuera de funcionamiento”. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Planificación y Finanzas previo informe, pero el Decano se hace eco de la preocupación porque en realidad vamos a hacer lo posible por comprar las que hagan falta y por arreglar las que estén rotas. -----

Consejero Cointry: ¿a dónde pasó?. -----

Sr. Decano: a la Comisión de Planificación y Finanzas. Las notebooks tienen que estar funcionado y tienen que estar arregladas, ninguna objeción. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

3.18.- Expte. N° 07175/290 - Nota presentada por el Secretario de Extensión, Arq. Lautaro Dattilo, elevando la donación recibida de parte del Arq. Andrés Garelli, de un panel solar orientable con cargadores para celulares. Valor Estimado: \$ 5.000.- (pesos cinco mil). -----
Consejera Leoni: con respecto a la donación realizada por el Secretario de Extensión, nosotros queremos dejar en claro nuestra postura respecto a esto y muchas otras situaciones similares que se fueron dando en este último tiempo, de que hace menos de un mes atrás esto era un donación que había realizado una Agrupación Estudiantil, por lo que resulta bastante confuso. A su vez, pasó lo mismo la semana pasada con un Congreso organizado por el Colegio de Arquitectos y queremos que se aclare la situación. -----

Consejero Ferrazini; nosotros, creo que la Srta. Leoni hace referencia a la Agrupación "Dominó", así que quiero aclarar por separado las dos cuestiones. Yo, personalmente, tuve el diálogo con el Arq. Garelli, lo cual me pareció oportuno comunicarlo con el Arq. Lautaro Dattilo, que es el Secretario de Extensión, asimismo nuestra publicación en Facebook fue de este modo "facilitamos la donación del Arq. Garelli", y nuestra publicación fue en Facebook acerca de la donación, no que nosotros donamos a la Facultad, ¿se entiende?, fue más bien una conexión de gestión. En cuanto a la charla organizada en el Congreso dentro de la Facultad, la Agrupación "Dominó" organizó completamente, de principio a final, el Congreso "Activismo Urbano", por lo cual luego el Colegio de Arquitectos, en realidad la fecha previa lo realiza con disertantes que se comparten en ese sentido; fue una actividad realizada en conjunto en ese sentido, así que no entiendo tampoco cuál sería el reclamo. -----

Consejero Rois: muchas gracias Consejero Ferrazini por la aclaración. Le voy avisar a la Presidenta del Colegio de Arquitectos, Irene Pereira, que la actividad del Colegio fue organizada por "Dominó". -----

Consejero Ferrazini: la actividad del Colegio fue realizada por el Colegio, la actividad de la Facultad de la hace "Dominó", sí hubo diálogo porque los disertantes eran en el mismo sentido y la charla era nombrada en el mismo sentido. Pido la palabra para el Secretario de Extensión. -----

Sr. Decano: ¿puede hablar el Secretario de Extensión?. Adelante. -----

Arq. Dattilo: la idea de la nota es patrimonializar esto y, de alguna manera, pedimos colaboración a los estudiantes sobretodo porque la donación no implica el mantenimiento de este aparato que creo que, de alguna manera, le sirve a todos los estudiantes más que nada porque ya ha sufrido algún acto de vandalismo y me parece que es para el beneficio de todos; si pudiéramos difundir y concientizar que este aparato que, más allá de cumplir con su cometido, no involucra el mantenimiento por parte del que hace la donación; ya una vez cambió todos los cables, o sea, si pudieran difundir el cuidado de este artefacto que, más allá de cumplir con las normas básicas, es un ex alumno que se acerca a la Casa, del cual más allá del puente que nos ha ofrecido la Agrupación, podría haberse presentado por cualquier Secretaría digamos, no hay ningún interés por fuera de esto. -----

Sr. Decano: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: como el Consejero Ferrazini dijo que en su publicación de Facebook habían donado la Secretaría de Extensión, en realidad eso no es así, sino que se habían adjudicado una donación como Agrupación Estudiantil y, a su vez, dejar en claro que tenía cartelería de la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Agrupación Estudiantil, por lo que lo hace muy confuso. -----

Sr. Decano: bueno. A mí me parece que si esto de patrimonializa tengo que decir, como autoridad de la Facultad y Presidente del Consejo, que si se patrimonializa pasa a ser de la Facultad y no tiene que tener ningún tipo de designación. -----

Consejero Ferrazini: la cartelería me encargue de retirarla yo al día siguiente. -----

Sr. Decano: desde el momento en que se acepta y que está patrimonializado de la Facultad, es de la Facultad. Entonces se acepta la donación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini –

Tema: “Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionada a “Casos de robo y violencia en las inmediaciones del C.U.R.”. -----

Sr. Decano: leo la nota “Rosario, 24 de junio de 2016. Sres. Consejeros Directivos de la FAPyD. por los reiterados casos de robo y violencia en las inmediaciones del CUR. En el día de ayer, 23 de junio de 2016, a las 16 hs., asaltaron y lastimaron a una estudiante francesa que realiza un intercambio en la FAPyD. Debido a esto solicitamos, en carácter de urgencia, que este Consejo eleve una nota al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Intendente de la Ciudad de Rosario y Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para se tomen las medidas necesarias para la seguridad para toda la comunidad de CUR. Asimismo, solicitamos que se avance con el plan de ordenamiento y programas de inclusión social para la comunidad vecina. Sin más, los saludo atte.”. Yo al respecto, si me permiten, quiero decir que la preocupación de la nota que presenta Pedro Ferrazini, no somos ajenos ninguno de los Decanos del CUR. La verdad que recibo todas las semanas llamados de padres de alumnos, incluso notas de padres de alumnos, acá viene a colación porque esta semana tuve una reunión con el Secretario Privado del Rector por este tema, al cual le adjunté notas que me mandan padres de alumnos con denuncias policiales. Los hechos se repiten constantemente, no adentro del CUR sino afuera, fundamentalmente en calle Riobamba a escasos metros de donde hay un Destacamento de la Policía, que depende de la Seccional 4ª. Inmediatamente cuando me mandan nota yo hablo con ellos personalmente, los llamo por teléfono para explicarles hasta dónde podemos hacer y las preocupaciones que tenemos, quiere decir que tengo una doble preocupación ya que soy Decano y soy padre de un hijo que viene a la Facultad, con lo cual comprendo absolutamente el temor y la preocupación de los padres y la comparto absolutamente. Quiero explicar que le tema nos preocupa y que trabajamos por este tema, que en este sentido tanto a nivel de la Universidad, y que yo en cuanto a esta nota si el Consejo quiere aprobar esto y redactar un nota en la próxima Comisión para elevarla, el Decano la firma junto con el Consejo absolutamente porque, en forma constante, lo que pueda mejorarse a nivel de la seguridad nos compete a todos, y estoy absolutamente trabajando en el tema. Uno de los padres es un ex policía incluso, me manda una nota diciendo que uno de los problemas que ve, conociendo el tema, es que este Destacamento de la Comisaría 4ª que tenemos no tiene oficial, entonces él nota, cuando ha venido, sabiendo porque es un hombre de la fuerza y conoce el tema, que está el personal de policía sólo e incluso nos aconseja que hablemos con las autoridades para que pongan un oficial, alguien responsable a cargo del

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Destacamento, que haría que cumplieran de mejor manera su trabajo. Hemos logrado que el patrullero esté en los horarios, lo que pasa es que están adentro del patrullero y no es a mi a quien corresponde darle instrucciones al personal de la policía de cómo debe operar pero lo que podamos mejorar en ese sentido..., igual que a veces cuando van a hacer la denuncia, que muchas veces nos pasa que vamos hacer la denuncia y parece que los culpables somos nosotros que vamos a hacer la denuncia y no lo que hemos tenido que soportar un hecho de violencia. Yo lo que espero es que mientras sean robos de mochilas no se deben dar y no tenemos que acostumbrarnos a esto y no hay que hacer de esto una cosa que sea común; cuenten conmigo absolutamente. Si el Consejo quiere, en la próxima reunión de Comisión, redactar la nota y hacerla escrita, desde ya les digo que para mí, incluso en contra de lo que digo en todas las reuniones, para mí esto sí tiene urgencia y estoy a favor de que se haga la nota, que se pase a Comisión para que se redacte la nota, que la firme el Consejo y la firme el Decano. Pasaría a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejero Morlas: tengo un duda; además de esta nota, ¿el ámbito del CUR no le correspondería a la Policía Federal concretamente?. -----

Sr. Decano: adentro del CUR. Ahora, últimamente, tenemos que la mayoría de los problemas se dan afuera, es decir, de ninguna manera voy a decir que no haya problemas adentro pero estas notas reiteradas de asaltos, de robo de mochilas, incluso con arma blanca, es decir, no es “dame la mochila”, hay agresión y se dan a escasos metros de la parada de colectivos. -----

Arq. Ponzini: perdón, hace ya diez o doce años yo entré al Destacamento que está por Riobamba, que se construyó con Casaparte, lo donó la Universidad a la provincia, en terrenos que son de la Universidad, y en ese momento, Decano, se firmó un Convenio con la provincia, al trasladarle esto la provincia ponía personal allí. Durante algunos años el personal estuvo y después lo retiraron, o sea que en realidad Decano yo creo que, además de la nota, habría que apelar a la firma de ese Convenio de aquel momento y ver si es necesario actualizarlo o volver a firmarlo, pero es un Convenio que firmó Rectorado, no la Facultad. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros – Tema: “Encomendar al Secretario Académico que cumpla con su responsabilidad de hacer respetar el Calendario Académico por todos los docentes de nuestra Facultad”. -----

Sr. Decano: leo la nota “Al Consejo Directivo de la FAPyD. c.c.: Secretario Académico y Secretario Estudiantil. Visto que el Calendario Académico se aprueba todos los años estableciendo fechas de entregas de las materias proyectuales y no proyectuales; Considerando que el Calendario Académico del corriente año estipula que durante la semana del 4 al 9 de julio se realizarán entregas de las materias proyectuales, por lo que no deberían tomar parciales, recuperatorios ni entregas de las materias no proyectuales; Que son muchos los estudiantes afectados por la superposición de parciales, entregas no proyectuales y entregas proyectuales; Que los estudiantes necesitamos tiempo para preparar un parcial o una entrega y la superposición de estos atenta contra la excelencia académica y la voluntad de los estudiantes de continuar el cursado regular; Que es competencia del Secretario Académico hacer respetar el Calendario Académico por parte de los docentes de nuestra Casa de Estudios; POR ELLO; EL CONSEJO

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Encomendar al Secretario Académico que cumpla con su responsabilidad de hacer respetar el Calendario Académico por todos los docentes de nuestra Facultad y, en los casos de superposición de parciales, recuperatorios, entregas proyectuales y no proyectuales sean tanto el Secretario Académico como el Secretario Estudiantil quienes arbitren los medios necesarios para garantizar la reprogramación de dichas evaluaciones y entregas. ARTICULO 2º.- De forma". Este es un petitorio que está acompañado por sendas hojas con firmas de alumnos. Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: hace ya varias semanas que detectamos esta situación y nos acercamos a hablar con el Secretario Académico y con el Secretario Estudiantil, los cuales no nos dieron ninguna solución, y los estudiantes estamos teniendo entregas, recuperatorios, parciales y entrega de las materias proyectuales todo en una misma semana que, a su vez, tiene cuatro días porque el viernes es feriado; así que exigimos que se resuelva la situación lo antes posible porque son varios los estudiantes afectados y adjuntamos, a su vez, firmas de estudiantes que apoyan la iniciativa. -----

Sr. Decano: Consejero Rois. -----

Consejero Rois: quisiera hablar como titular de cátedra Proyectual del Ciclo Básico. Generalmente nosotros a este momento al cuatrimestre lo llamamos "el pozo del cuatrimestre" porque los talleres quedan desiertos, o sea, en mi caso particular he tenido que postergar dos veces una enchinchada muy específica de un sólo dibujo, la última fue un fracaso absoluto. Los alumnos están totalmente apabullados, es algo que pasa en todas las facultades de Arquitectura del mundo, hay un momento en donde hay que ir con mucho cuidado porque el ánimo de los alumnos está totalmente socavados por dos horas de sueño diarias pero creo que esta semana se notó mucho más, de repente aparecieron tres parciales juntos, los alumnos no fueron al taller, no avanzaron, hace quince días que no avanzan con el proyecto, terminan de hacer estos parciales y van tener que quedarse sin dormir para hacer las entregas de proyectos, que son impostergables. Creo que ameritaría algún tipo de conversación entre..., yo entiendo que la palabra "coordinación" es como..., no se qué pasa, yo realmente me pongo a pensar por qué habría tanto problema con esto de la coordinación y quiero hacer dos comentarios; creo que tal vez es hora de dejar esta defensa acérrima de la supuesta libertad de cátedra, de acción de cátedra que plantea el nuevo Plan y volver a la coordinación por área, incluso, hasta por año. La coordinación de área es temática y la coordinación por año es esta, básicamente hasta diría yo cronológica, más o menos cuándo vamos a poner presión en las que llamamos "teóricas" y cuando vamos a tener el momento de presión en las proyectuales para no superponernos y meter presión simultánea entre estos dos campos porque, realmente, no es que dificulta, realmente empeora, empeora el clima, la calidad de los trabajos, empeora las notas de los parciales y las notas de las entregas proyectuales. Yo tengo que hacer siempre una cuestión con los alumnos, incluso hablando de los créditos académicos porque las materias proyectuales tiene veintisiete créditos académicos en "Análisis Proyectual I y II" y hay otras materias, también del Área Proyectual, que tienen solo nueve créditos académicos, que están pidiendo una cantidad desahogada de trabajo, desahogada de trabajo de taller, cuando son materias que no se promueven sino que se regularizan, estoy

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

hablando de “Expresión Gráfica” específicamente, y los alumnos como aprenden cosas, están muy divertidos y está genial, le dedican mucho más tiempo a una materia de nueve créditos académicos que a una de veintisiete, y lo mismo pasa con los parciales de “Física” por ejemplo, que también tienen menos créditos académicos. Entonces yo pregunto a los alumnos, cuando ustedes regularizan “Materialidad”, ¿qué notas sacan?, ninguna, no sacan ninguna nota, regularizan, después tienen que rendir la materia, y aparte es la mitad de los créditos académicos, si descuidan “Análisis Proyectual” bajan la nota real porque esas son materias que no se regularizan sino que se promueven. Entonces yo creo que amerita que el Consejo Directivo alguna vez hable de problemas específicos del acontecer ciudadano de esta Facultad y, a su vez, no se si yo como Consejero yo le tengo que pedir al Secretario Académico, al Secretario Estudiantil, que armen alguna reunión, alguna conversación, que empecemos a charlar un poquito más. -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----
Consejero Cointry: yo estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero Rois y con la nota también. Yo igualmente considero que el problema no es solo en la semana de entrega de la proyectuales, que este año se notó mucho más ahí, que era algo que supuestamente estaba resuelto porque no se podía poner otros parciales, otros recuperatorios o entregas de otras materias en esa semana, pero que sí, por ejemplo, se vio a mitad de cuatrimestre la superposición de entregas de otras materias, juntos con enchinchadas, con parciales, fue muy fuerte a mitad de cuatrimestre, obviamente la coyuntura de lo que fue este año, que se perdieron algunas clases pero, igualmente, eso estuvo completamente desregulado, digamos. Entonces nosotros, en el último Consejo, entró un proyecto nuestro, en realidad ya había otros proyectos similares al respecto, pero retocamos algunas cosas en base a lo que se había discutido una vez en Comisión, que es el tema de algún Reglamento de Exámenes y Entregas, donde justamente, como decía el Consejero Rois, pueda coordinar entre diferentes materias de un mismo año y justamente que haya una coordinación para ver cuándo tienen que ser las entregas, los recuperatorios y los parciales de cada materia, y que justamente el hecho de que se junte todo lo que hace es que algunos estudiantes tengan que elegir entre una materia u otra, y terminen quedando con la mitad de la materias libres, o que hagan todo sin poder poner el máximo desempeño que tendrían digamos. Hay un montón de estudiantes que muchas veces dicen “qué buena que esta materia pero que lástima que no le pude dedicar el tiempo que quería dedicarle, que no pude dar lo máximo que tenía para dar esa materia”, entonces termina afectando el aprendizaje, termina afectando el desarrollo de la enseñanza y también quería aprovechar esta nota también, ya que salió el tema, para que esto se pueda discutir en Comisión el proyecto y yo creo que sería muy favorable si podemos sacar un Despacho al respecto. -----

Sr. Decano: Consejera Leoni. -----
Consejera Leoni: totalmente de acuerdo con lo que dicen el Consejero Rois y el Consejero Cointry. Esta situación es muy particular, es muy notoria, como decía Claudio, pero lo que nosotros exigimos es que se respete el Calendario Académico aprobado por este mismo Consejo Directivo; cuando el Secretario Académico elevó una propuesta de Calendario Académico y nosotros la aprobamos entendimos que se debía respetar y, lamentablemente, eso no está pasando

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

y nos vemos afectados todos los estudiantes. -----

Sr. Decano: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: yo en realidad iba a decir otra cosa pero me advierten que la verdad es un tema que todavía no aceptamos, o sea que hay que aceptar el tema para ver si pasa a Comisión o no. -----

Consejero Marina: apoyo lo que dijo el Consejero Bueno, y otro tema, definan quiénes son los malos de la película y quiénes no respetan, porque hasta ahora son todos dichos, qué materia es la que no cumple. -----

Sr. Decano: Consejero Ferrazini. -----

Consejero Ferrazini: adherimos a la nota, nos han llegado también..., de hecho muchos de nuestros compañeros de agrupación han tenido estos problemas que manifiestan, adherir y sobretodo lo que dice el Consejero Rois, facilitar la coordinación para que esto suceda de manera adecuada, sobretodo para los estudiantes. -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: estoy de acuerdo con lo que se viene diciendo, yo creo que justamente la nota me parece que está bien planteada en el sentido de que no pone le eje en los docentes, ya que creo que no esculpa de ellos, de los que lo pusieron, sino que es responsabilidad del Secretario Académico hacer esa coordinación. Otra cosa es que creo que debería ser declarado de urgencia, simplemente porque es un tema urgente, más allá de si estamos de acuerdo o no, claramente es algo urgente. -----

Sr. Decano: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: en el mismo tenor de lo que hablaba el Arq. Ricardo Bueno, primero deberíamos votar para que ingrese como tema a tratar por el Consejo, y luego decidir si pasa a Comisión o si lo vamos a seguir debatiendo hoy como si fuese una Comisión de Consejo. Por otro lado, es un tema que cuando uno lo lee es una cuestión casi de deseo, creo que todos los docentes y los estudiantes deseamos que no exista superposición de parciales, de entregas, a veces se requiere flexibilidad de los docentes y saber que, por parte del alumno, algún esfuerzo tiene que hacer porque uno se encuentra en la comisiones, en los dictados, a veces uno establece un día de parcial y la mitad del curso quiere un día, la otra mitad quiere otro día, entonces es muy difícil si en un mismo curso ocurren esas situaciones, cómo le vamos a pedir a un Secretario Académico que coordine para que no exista ninguna superposición, cuando tenemos en materias muchos dictados de cátedras, cuando tenemos alumnos que no cursan por año sino que cursan en diferentes materias de diferentes años, entonces es muy difícil la coordinación, no es que diga que no sea deseable, eso es deseable, ahora lo que mociono es que ingrese como tema, votar para eso, y luego que pase a Comisión. Sino, si quieren, nos constituimos en Comisión y seguimos hablando del tema, no creo que logremos armar un proyecto discutiéndolo hoy en una mañana, por la complejidad. -----

Sr. Decano: es sumamente complejo porque además los alumnos no cursan en el mismo año, nosotros esto lo hemos estudiado un montón de veces, es exponencial las posibilidades que hay.

Consejero Lattanzi. -----

Consejero Geremía: disculpen, hay una moción un pedido de que ingrese...-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Consejero Bellezze: sí, que ingrese, apoyo la moción de que se acepte. -----
Se. Decano: que se acepte y pasa a Comisión. -----
Consejero Bellezze: que se acepte. -----
Consejera Peiró: que también pase a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. -----
Sr. Decano: se acepta entonces y pasa a Comisión, a la de Comisión de Asuntos Académicos. ----
Consejero García: para ver en qué ámbito se discute y ver cómo se destraba la situación,
...inaudible...-----
Sr. Decano: además es sumamente complejo el tema porque este año tiene, además, el agravante
del tema de los paros que, indudablemente, ha complicado y ha comprimido el calendario y, por
otro lado, el diagrama, el cuadro, es sumamente complejo porque los alumnos no cursan año por
año, construyen en su propia carrera como van deseando o como van pudiendo. -----
Consejera Leoni: nosotros no hablamos de Reglamento de Exámenes y Entregas, puntualmente
se da la situación de que, según el Calendario Académico, la semana del 4 de julio es de entregas
de materias proyectuales, no la superposición a lo largo del año, por eso consideramos que es
urgente y, al faltar una semana, pedimos que se trate ya, hay superposiciones en materias no
proyectuales y proyectuales, entregas, recuperatorios, parciales y, a su vez, las entregas de la
materias proyectuales. -----
Sr. Decano: esto queda por hacer un recordatorio a los titulares, desde Secretaría Académico hay
que hacerle un recordatorio a los profesores titulares del tema este. -----
Consejera Leoni: hay varios casos en distintas materias y en distintas cátedras donde se da esta
situación. -----
Sr. Decano: bueno, este pasa a Comisión. -----
Consejero Rois: con a este expediente, yo diría si el 8 de julio es feriado y el pedido era para la
semana del 4 de julio al 8 de julio, para que no haya superposiciones de las no proyectuales con
las entregas proyectuales, yo pediría que lo aprobemos hoy porque sino no va a llegar. -----
Sr. Decano: Consejera Peiró. -----
Consejera Peiró: yo lejos estoy de querer no aprobar esto porque acá muchos compañeros se
acercaron a preguntarnos a nosotros, lo que yo quería saber es si ustedes tienen el relevamiento
de qué materias son las que se superponen porque entonces es mucho más práctico decir “tal, tal
y tal”, “tal docente”, vamos y listo, o sea, si vos me seguís diciendo que hay un montón de
materias, que hay un montón de docentes, que hay un montón de cátedras, y no sabemos cuáles
son, no se puede hacer nada; y también quisiera saber si el relevamiento, porque vos empezaste a
decir algunas, de la firmas que juntaron de los chicos, tienen que ver con esas materias porque
sino yo voy le pido a cualquiera que firme y estamos relevando cualquier dato, digamos. Lo que
quería saber es cuáles eran las superposiciones que hay. -----
Sr. Decano: yo voy a dar instrucciones para que hablen ya con los titulares en estos casos. -----
Consejero Robles: le quisiera preguntar a la Consejera Peiró si es Consejera Estudiantil o
Docente porque me cuesta discernir dónde están sus intereses; la verdad que la nota está bastante
clara y dirigida al Secretario Académico. -----
Sr. Decano: Consejera Badariotti. -----
Consejera Badariotti: quería contestarle a la propuesta del Consejero Rois, que él decía que dada

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

la urgencia del tema convenía constituirse en Comisión y tratarlo hoy en lugar de pasarlo a Comisión. Mi propuesta es, mi moción es de que pase a Comisión y, en todo caso, lo que se resuelva en la Comisión, como se ha hecho con muchísimos temas, que se saque una Resolución de Decano ad referendum basándose precisamente en lo que decidió la Comisión y se soluciona el tema. -----

Sr. Decano: ya está hecha la recomendación, igualmente por eso no hay problema, pero está hecha la recomendación al Secretario Académico para que hable con los titulares para organizar esto, es lo más rápido y lo más conveniente si están planteando que estamos tan ajustado de tiempo. -----

Consejera Leoni: no es competencia nuestra hacer el relevamiento de cuales son las cátedras que no respetan el Calendario Académico, me parece que es justamente competencia del Secretario Académico evaluar todo esto. -----

Sr. Decano: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: el tema está resuelto pero, de todos modos, como sigue la discusión, entiendo la urgencia pero también entiendo que seguramente hay alguna cuestión generada por los paros y ahí yo no voy a abajar ni un día mi argumento, por el movimiento de los parciales o cosas que se hayan corrido por los paros porque esto implica la reivindicación docente, de hecho lo que sí propondría es que, en todo caso, esos docentes no tomaran los parciales y consideraran que los alumnos no lo aprobaron porque eso es un paro, ese es un tema. El otro tema es que la discusión se abrió porque el Consejero Rois propuso algo interesante, que es abrir esa discusión para solucionar ese tema más de fondo, que me parece interesante y por eso propuse que pasara a Comisión; creo que hoy sobre la fecha que estamos lo otro tiene poca solución. Me parece que la solución que hay, se supone que es el Secretario Académico solicitando a los docentes que cumplan con esa reglamentación y nada más; me parece que no da para más ese tema. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: yo creo que una solución urgente, y por ahí funcional, ya que las coordinaciones son sino imposibles muy difíciles, nosotros por ejemplo suspendimos el parcial no por los paros, porque nosotros hemos tenido muy pocos paros, nosotros hacemos paros de Conadu nada más, el grupo mío, pero sí por los feriados, que ha tocado muchos viernes, entonces hemos corrido el parcial automáticamente al segundo cuatrimestre previendo ya lo que dice la Resolución, que en la última semana no se podía tomar y bueno no nos dan los contenidos, así que creo que si el Secretario Académico negocia con las cátedras, sobretudo con las teóricas en este caso, jamás en mi vida voy a usar el término “no proyectual”, con las llamadas teóricas, las proyectuales teóricas digamos, que son las que más flexibilidad tenemos, es más difícil correr una entrega de una materia un poco más compleja. Así que creo que si el Decano da instrucciones, no hace falta dar instrucciones porque el Secretario está acá, si Secretaría Académica trata de mejorar la situación habríamos dado un paso, tampoco me opongo a que se discuta acá pero creo que habría que dar ese paso ya y después ver lo que se resuelve. Si habla con muchas materias creo que correr un parcial, en nuestro caso no fue ningún problema, se dio por añadidura porque perdimos dos clases teóricas y tuvimos que correrlo digamos, no es nada demasiado complejo. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Sr. Decano: doy clases hace treinta años y siempre tuvimos la misma. -----
Consejero Bellezze. por eso, hay que adaptarse dentro donde está uno y ver lo que pasa. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: - Título de Arquitecto. - Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. - Título Intermedio de Bachiller Universitario. -----

Título de Arquitecto: Expte. N° 15080 - **Gueraglia**, Carla Giuliana; Expte. N° 15084 - **Duran**, Caren Nail; Expte. N° 15091 - **Román** Carolina Débora; Expte. 15090 - **Cornejo**, Luciana Noemí; Expte. N° 15314 - **Figueroa**, Veronica Cecilia; Expte. N° 15317 - **Gismondi**, Perla Anahí y Expte. N° 15365 - **Sensolini**, Roberto Luciano. -----

Título de Licenciado en Diseño De Comunicación Visual: Expte. N° 15244 - **Rossi**, Ana Romina; Expte. N° 15280 - **Berruhet**, Romina y Expte. N° 15299 - **Riestra**, Agustina. -----

Título Intermedio de Bachiller Universitario: Expte. N° 15091 - **Román** Carolina Débora. ----

Sr. Decano: se aprueban. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

5.1.- Expte. N° 15321 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes de incorporación de adscriptos presentadas por distintos Encargados de Curso. -----

Sr. Decano: no hay nada de marcada importancia pero le voy a pedir a los Consejeros que me permitan incorporar un proyecto como informe, que es un pedido de incorporación de adscriptos a distintas cátedras que, por las mismas cuestiones que argumentamos recién, que está cerca del receso, para que esto pudieran efectivizarse los llamados y los concursos. Es el Expte. N° 15321 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes de incorporación de adscriptos presentadas por distintos Encargados de Curso. Leo la nota "Rosario, 22 de junio de 2016. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Mg. Arq. Adolfo del Río. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevarle los pedidos de incorporación de adscriptos presentado por distintos Encargados de Curso: ÁREA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA: asignaturas "Historia de la Arquitectura I, II y III": Encargado de Curso: Arq. Rubén BENEDETTI - Tres (3) adscriptos; Asignatura Optativa: "La representación Gráfica en el urbanismo": Encargado de Curso: Arq. Oscar BRAGOS - Tres (3) adscriptos; Asignatura Optativa: "Herramientas para la gestión urbana-territorial": Encargado de Curso: Arq. Oscar BRACOS - Tres (3) adscriptos; Asignatura Optativa: "Taller obrar en Madera": Encargado de Curso: Arq. Edgardo BAGNASCO: Tres (3) adscriptos. ÁREA TEORÍA Y TÉCNICAS URBANÍSTICAS: Asignaturas "Introducción al Urbanismo", "Análisis Urbanístico" e "Intervención Urbanística": Encargado de Curso: Arq. Oscar BRAGOS - Cinco (5) adscriptos. Se deja constancia que el número de adscriptos solicitados está encuadrado dentro de lo previsto por el Art. 11° de la Resolución N° 130/2012 C.D.". Se presentan las Comisiones Asesoras para cada uno y yo les pediría si podemos aprobarlo ya para que se puedan hacer los llamados para el pedido de adscriptos. Por eso lo incluí, como excepción, como Informe de Decano. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Arq. Bertozzi: una aclaración. El Encargado de Curso de la Asignatura Optativa “Obrar en Madera” no es el Arq. Daniel Viú sino Edgardo Bagnasco; esta mal en el expediente pero corresponde rectificarlo. -----

Sr. Decano: lo rectificamos el expediente. Entonces se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Bellezze. una pregunta. Usted nos debía el informe financiero que el plazo de treinta días se venció por veinticinco. -----

Sr. Decano: no tanto. -----

Consejero Bellezze. Sí, en la última sesión faltaban dos días y pasaron tres semanas. -----

Sr. Decano: en la próxima sesión lo van a tener porque, en realidad, había uno de esos informes que no está en este momento la Secretaria de Postgrado, yo iba a esperara que estuviera para redondear el informe. -----

Consejero Bellezze: suerte que no le multamos los días de demora como las empresas. -----

Sr. Decano. lo van a tener. -----

Consejero Bellezze: diecisiete días de atraso. -----

Sr. Decano: sabía que el Consejero Bellezze me lo iba a reclamar. -----

Consejero Bellezze: corresponde. -----

Sr. Decano: sí señor, lo van a tener. -----

Consejero Bellezze: perdón, cuándo sería. -----

Sr. Decano: la próxima sesión. -----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Sr. Decano: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 006/16 - Tema: Expte. N° 05122/668 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Encomendar al Sr. Decano la creación de una Comisión Fiscalizadora, encargada de controlar el normal cumplimiento de los contratos firmados con los diferentes locales concesionados”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita al Sr. Decano un informe sobre el cumplimiento de lo establecido en los contratos de locación de los espacios físicos de la Facultad en el período comprendido entre Mayo 2015 y Mayo 2016. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Sr. Nicolás Caccia; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sr. Decano: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 006/16 - Tema: Expte. N° 05122/638 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra, relacionado a “Institucionalizar la conmemoración anual del Día de la Tierra”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda declarar de “Interés Institucional” el “Día Internacional de la Tierra”, a celebrarse anualmente el día 22 de abril, y que dicho acontecimiento se difunda -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

en los medios institucionales. Cumplido, pase a archivo. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Sr. Nicolás Caccia; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: Consejero Gamba. -----

Consejero Gamba: quería saber si ya se redactó y se implementó el proyecto que se aprobó de “Equiparación de Cátedras” que, en su momento, hace un mes o un mes y medio. -----

Sr. Decano: donde se habían pedido...-----

Consejero Gamba: claro, donde habíamos aprobado ya, a través del Consejo...-----

Sr. Decano. el pedido de cargos para cátedras. -----

Consejero Gamba: no, de concursos de cátedras de las que hay una sola, si ya está la Resolución.-----

Sr. Decano: sí, ya está. Además hay uno de los concursos que ya tendría que haber estado en esta sesión, que ahora voy a ver porque hay un concurso de Materialidad que era el caso, corríjame Secretario Académico, el Arq. Leguizamón, era la cátedra del Arq. Di Bernardo, el segundo Adjunto, que ya está la Resolución hecha y ahora, a medida que los cargos se van teniendo, se llaman a esos concursos. -----

Consejero Gamba: para titulares, o sea, para nuevas cátedras. -----

Sr. Decano: no, estás hablando...-----

Consejero gamba: son dos cosas distintas. -----

Sr. Decano: hay dos proyectos. Uno es el de “Jerarquización de la Planta Docente”, que lo aprobó este Consejo y que promueve la idea de los dos Adjuntos para las cátedras que tienen esa situación. -----

Consejero Gamba: exacto, ese se aprobó el 22 de abril. -----

Sr. Decano: esos, a medida que los cargos se van teniendo, se van llamando. Ya empiezan a llamarse con este caso en particular que se había hablado. El otro expediente yo ya lo firmé, de acuerdo a lo que el Consejo pidió, y ya se elevó a Rectorado para los pedidos de cargos; ahora estamos esperando la respuesta de Rectorado con respecto a cuántos de esos nos va a poder otorgar pero ya está elevado, esta en Sede de la Universidad ese expediente. -----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Sr. Decano: informa el Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: “Despacho N° 006/16 - Tema: Expte. N° 05122/538 - Nota presentada por el alumno Nicolás Ventroni, representante de la Agrupación Estudiantil “Santiago Pampillón”, elevando el “Proyecto de procedimiento para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación de género en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario”. VISTO las presentes actuaciones; - esta Comisión recomienda adherir a la Resolución C.S. N° 793/2014, del Consejo Superior de la U.N.R, en la cual se aprueba el “Protocolo de actuación destinado a la prevención y asistencia integral frente a situaciones de violencia en el ámbito de la U.N.R”. Fdo.) Arq. Juan M. Rois; Arq. Cristian Marina; Arq. Omar Vassallo; Arq. María P. Lapissonde; Arq. Carlos Geremía; Arq. Fabián Gamba, Arq. Luciana Tettamanti; Arq. Jorge Bellezze; Srta. Mariana Leoni; Sr. Nicolás

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Caccia y Srta. Liliana Badariotti”. -----
 Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
 Consejero Bellezze: “Despacho N° 007/16 - Tema: Expte. N° 05122/673 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros relacionado a “Proyecto de difusión institucional del CEA”. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución sobre “Difusión Institucional del Centro de Estudiantes de Arquitectura”. Fdo.) Arq. Juan M. Rois; Arq. Cristian Marina; Arq. Omar Vassallo; Arq. María P. Lapissonde; Arq. Carlos Geremía; Arq. Fabián Gamba, Arq. Luciana Tettamanti; Arq. Jorge Bellezze; Srta. Mariana Leoni; Sr. Nicolás Caccia y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Decano: informa el Consejero Geremía. -----
 Consejero Geremía: “Despacho N° 068/16 - Tema: Expte. N° 09449/255 - Sr. Agustín **Marín** - Solicitud de equivalencias. Expte. N° 09449/257 - Sr. Franco **Medina** - Solicitud de equivalencias. Expte. N° 09449/259 - Sr. César **Retamar Romero** - Solicitud de equivalencias. Expte. N° 09449/261 - Srta. Rosella **Bella** - Solicitud de equivalencias. Expte. N° 09449/264 - Srta. Estella **Moreira** - Solicitud de equivalencias. Expte. N° 09449/256 - Sr. Augusto **Bonvin** - Solicitud de equivalencias. Expte. N° 09449/258 - Srta. Renata **Bianchini** - Solicitud de equivalencias. Expte. N° 09449/260 - Sr. Leonel **Vota** - Solicitud de equivalencias y Expte. N° 09449/262 - Srta. Amiel Herrera - Solicitud de equivalencias. VISTO las presentes actuaciones y el informe de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar el llamado a concurso de adscritos solicitado y la correspondiente Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Omar Vassallo; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía; Arq. Luciana Tettamanti; Arq. Fabián Gamba; Arq. Juan M. Rois; Sr. Nicolás Caccia, Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 069/16 - Tema: Expte. N° 15298 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la solicitud de incorporación de adscritos presentada por la profesora Miriam Mc Louglin, docente a cargo de la asignatura de “Currículum y Didáctica” del profesorado de Arquitectura. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado por Secretaría Académica a fs. 1, una vez agregado el expediente del concurso que avala la designación de la Arq. Patricia Barbieri. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Omar Vassallo; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía; Arq. Luciana Tettamanti; Arq. Fabián Gamba; Arq. Juan M. Rois; Sr. Nicolás Caccia, Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Consejero Geremía: “[Despacho N° 070/16](#) - [Tema: Expte. N° 05168/451](#) - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una nota de la Arq. Ana Valderrama donde solicita suspensión de extensión de funciones en las asignaturas, por el término de tres meses. [VISTO las presentes actuaciones](#), esta Comisión [recomienda](#) hacer lugar a lo solicitado por Secretaría Académica a fs. 1, una vez agregado el expediente del concurso que avala la designación de la Arq. Patricia Barbieri. [Fdo.\)](#) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Omar Vassallo; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía; Arq. Luciana Tettamanti; Arq. Fabián Gamba; Arq. Juan M. Rois; Sr. Nicolás Caccia, Srta. Mariana Leoni y [Srta. Liliana Badariotti](#)”.

Sr. Decano: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “[Despacho N° 071/16](#) - [Tema: Expte. N° 05122/672](#) - Proyecto de Resolución presentado por la consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Proyecto de creación de un nuevo llamado a exámenes de carácter extraordinario”. [VISTO las presentes actuaciones](#), esta Comisión [recomienda](#) no hacer lugar a la propuesta de creación de un nuevo llamado a exámenes de carácter extraordinario. [Fdo.\)](#) Arq. María Paula Lapissonde y Arq. Carlos Geremía”. “[Despacho N° 072/16](#) - [Tema: Expte. N° 05122/672](#) - Proyecto de Resolución presentado por la consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Proyecto de creación de un nuevo llamado a exámenes de carácter extraordinario”. [VISTO las presentes actuaciones](#), esta Comisión [recomienda](#) mantener el expediente en Comisión para continuar su tratamiento. [Fdo.\)](#) Arq. Omar Vassallo; Arq. Jorge Bellezze; Arq. Fabián Gamba; Sr. Nicolás Caccia, Srta. Mariana Leoni y [Sr. Juan M. Gorosito](#)”.

Sr. Decano: hay dos despachos. Consejero Lattanzi.

Consejero Lattanzi: quería hacer una aclaración. Yo participé, apoyé el primer Despacho y no figuro firmándolo, pero quería aclarar que el rechazo a la reprogramación de la mesa tiene que ver con que el pedido está fundamentado en el paro docente, digamos, que los paros docentes acarrear problemas que debieran solucionarse reprogramando las mesas de exámenes. Como representante del Claustro Docente no acuerdo con que se reprogramen las mesas que se suspenden por exámenes, así que por eso el Despacho propone rechazar el proyecto de reprogramación.

Sr. Decano: Consejero Marina.

Consejero Marina: concuerdo con el Consejero. La reprogramación de las mesas venía a pedido de “Proyecto Final de Carrera” y se está reprogramando todo el turno de exámenes; la pérdida de todo el turno de exámenes fue por una medida gremial, entonces yo voy a votar perteneciendo a un claustro, lo cual el claustro se manifestó con un medida de fuerza, entonces que reprogramemos por “Proyecto Final de Carrera”, “Geometría Descriptiva” o “Matemática” me parece que no tiene sentido el proyecto.

Sr. Decano: Consejera Leoni.

Consejera Leoni: en realidad lo que el proyecto propone es la creación de un nuevo llamado de exámenes extraordinario, no la reprogramación de mesas y, a su vez, tampoco se planteaba por “Proyecto Final de Carrera”, nos referíamos a todas las materias.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Sr. Decano: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: acuerdo con lo que pide Mariana, creo que no es reprogramar la mesa de mayo que se perdió por el paro docente sino que es crear una nueva y creo que no es momento para generar tensión entre docente y alumno, ya que muchos estudiantes apoyaron la marcha por reclamo salarial de los docentes, así que creo que estos se puede lograr. -----

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: el proyecto está fundamentado en el paro docente, digamos, queda explícito que el pedido de una nueva mesa está motivado por los problemas que acarrear los paros docentes, digamos, yo no quiero volver a traer una nueva discusión de Comisión porque no corresponde pero lo que quería era aclarar el por qué del Despacho rechazándolo. Si bien, como planteás, es que estamos todos juntos en la lucha por la defensa de la Universidad Pública, estamos de acuerdo, en este caso particular creemos que este pedido afecta un derecho docente, que es el de un reclamo gremial; estamos de acuerdo en seguir adelante en debates y en medidas que afecten a la educación pública pero, en este caso, queda claro que el pedido está fundamentado en problemas que ocasionan una medida gremial y en eso, como docente, no estoy de acuerdo en la reprogramación. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: el tema se discutió largamente en Comisión y yo creí que se había llegado a la conclusión de que estábamos..., el proyecto nombra específicamente el tema de los paros. Durante la charla de Comisión se llegó a un entendimiento, creí entender. De todas maneras, creo que esto pone en evidencia, para contradecir un poco al Arq. Lattanzi como acostumbro, que no estamos tan juntos en la defensa de la Universidad porque si ponemos por encima la defensa de un Claustro por encima de la Universidad en su totalidad, no estamos tan juntos; entonces lo que yo dije en Comisión es que tenía que primar la unión y todos por la defensa de la Universidad Pública gratuita, laica, libre, irrestricta y no hacer prevalecer algún interés por sobre el otro. Yo creí que en la discusión de Comisión ya habíamos llegado a esa conclusión, por eso la propuesta que sí firmé y apoyé es la propuesta de que siga en Comisión porque se estaba discutiendo tema bastante bien orientada la discusión, por eso la propuesta del otro grupo, entre los cuales están los que hicieron el proyecto, fue mantenerlo en Comisión porque la discusión parecía no haber terminado ahí. -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: iba a decir algunas cosas que acaba de decir el Consejero Bellezze, que tiene que ver con lo que se discutió ese día en Comisión porque algunas de las cosas que fueron diciendo otros Consejeros parece que estaba alejado algunas cosas de lo que se discutió en Comisión en esa sesión. La cuestión sería así, para empezar, aclarar una cosa, los estudiantes no marchamos en solidaridad, o exclusivamente en solidaridad, con el reclamo docente sino que la marcha se hizo en Buenos Aires y todas las cosas que se hicieron se hicieron en conjunto, ambos claustros, en defensa de la Universidad Pública en su conjunto. Entonces no es que nosotros le hicimos el favor de apoyarlos en su reclamo y ahora ustedes hágannos el favor de..., primero eso. Segundo, un poco lo que está en debate acá no es si vamos a agregar un nuevo llamado de exámenes o no, sino lo que está en discusión es si este tema queda en Comisión o si se rechaza, y

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

qué es lo que significa eso, digamos, lo que significa es si nosotros vamos a atender ciertos problemas y ciertas cosas que están pasando hoy en día, cuya solución no significa que exclusivamente sea la reprogramación o a creación de un nuevo llamado de exámenes porque de hecho yo no estoy de acuerdo con eso pero sí creo que hay otras soluciones, y que cada uno de los problemas que se fueron generando nosotros podemos ver cómo atenderlos sin que afecte al reclamo docente o al reclamo de la Universidad Pública y sin que tampoco nos afecte a los estudiantes y que signifique quedar libre en algunas materias, no poder rendir, no poder recibarnos o lo que sea que... Alguna de esas cosas se fueron discutiendo en Comisión, no tiene sentido puntualizarlos ahora acá, yo creo que tiene que seguir discutiéndose en Comisión y es, simplemente, eso, o sea, no se está discutiendo quién está a favor de abrir un nuevo llamado a examen o no, se está discutiendo quién está a favor de seguir discutiendo esto, no ignorarlo y poder discutirlo en la Comisión, o quién quiere cerrar el debate acá y rechazarlo de lleno. Así que yo voy a votar a favor de que siga en Comisión y le pido a los otros Consejeros que apoyen.-
Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: quería responder a una cuestión que planteó Bellezze. Lo que estamos discutiendo es una cuestión precisa, es el pedido de una nueva mesa producto de un problema que ocasiona, como lo plantean, la suspensión de una mesa de examen. Esto no implica poner los derechos de los docentes por sobre otro Claustro, es simplemente desde el lugar que yo creo que nos corresponde..., dijiste que planteado así.... Yo creo que podemos estar todos unidos, cada uno defendiendo sus derechos. En este caso yo, como docente, defiendiendo los míos y no creo avanzar sobre ninguno de los derechos de los estudiantes, parece un poco raro tener que aclarar esto pero se planteó en la mesa y por eso lo quiero aclarar; es simplemente como docente defender el derecho al reclamo cuando consideramos que el salario no es justo. Las demás cuestiones, yo descarto que todos los que estamos sentados en esta mesa estamos interesados en la defensa de la educación pública, con lo cual cualquier problema lo podemos seguir discutiendo pero, en este caso, quiero aclarar que estamos discutiendo un tema que es puntual, el pedido es puntual, no es un pedido general del proyecto que presenta la Consejera Leoni respecto a problemas de la Universidad Pública, se está planteando una cuestión que es concreta. -----

Sr. Decano: Consejero Rois. -----

Consejero Rois: simplemente para aclarar que estamos discutiendo esto hoy aquí porque, básicamente, se insistió en escribir este Despacho que rechazaba el expediente; si no se hubiera escrito ese Despacho simplemente hubiéramos seguido esta conversación en Comisión, que es lo que queremos hacer, creo yo, la mayoría de los que estamos sentados en esta mesa. Entonces pido que se vote así terminamos con esta discusión innecesaria porque la queremos seguir teniendo en Comisión. Que se cierre la lista de oradores. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: primero, ya que estamos dialogando aunque no corresponde, cuando uno hace un paro siempre jode los derechos de otro, esos son los paros, o sea que el paro docente va en contra de los derechos de los alumnos, de la primaria también, siempre el derecho de aprender se ve perjudicado por un paro, el derecho de transitar por los paros de colectivos, eso es así. El paro se hace porque va en contra de un derecho sino no tiene ningún efecto ...diálogos., afecta,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

si usted quiere decir “no lo hago en contra de los alumnos”..., afecta, afecta, afecta los derechos de otro. Segundo, quisiera coincidir con usted en que todos estamos acá en defensa de a educación pública gratuita, laica, libre e irrestricta. -----

Sr. Decano: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: redacté este Despacho donde solicito “no hacer lugar a la petición del Claustro Estudiantil”. -----

Consejero Rois: ¿por parte de quién escribiste ese Despacho, Geremía?. -----

Consejero Geremía: redacté ese Despacho porque pienso eso y, como miembro de una Comisión, puedo redactar un Despacho. -----

Sr. Decano: está explicando el Despacho. -----

Consejero Bellezze: ...inaudible.. ...diálogos... -----

Consejero Geremía: si el Consejero no esta atendiendo la discusión y pierde le hilo de la discusión... ..diálogos... -----

Sr. Decano: bueno no dialoguen que después no sale nada en la desgrabación. -----

Consejero Geremía: redacté un Despacho en contra, inclusive, de los considerandos porque una solicitud como la que se plantea, donde dice entre los considerandos que “el Reglamento de Exámenes vigente no contempla el derecho a huelga docente como causa válida para la suspensión de una mesa de exámenes, entendiendo que esto va en detrimento de la lucha docente por mejores condiciones laborales”. El derecho a huelga está consagrado dentro de los derechos que tenemos como ciudadanos, podemos decir que hemos afectado un derecho de los estudiantes de poder rendir o a poder dar clases, es la misma situación, y solicitar que se reponga esa fecha, va en contra del derecho a huelga, es como pedirle aun trabajador que si hizo tres horas de paro que las reponga luego, no puede reponerla, hizo huelga, es un derecho que lo tenemos consagrado; bajo los considerandos en los cuales plantea esta mesa extraordinaria yo, como docente, lo rechazo, y como ciudadano lo rechazo. No entiendo cómo pueden decir que van apoyar la lucha por la mejora del salario de los docentes y pedir después que pongamos una mesa más, una mesa extraordinaria, para reponer lo que sucedió, donde algunos de los estudiantes, que algunos de los exámenes no se pudieron tomar, otros se tomaron, es decir, también colocando un turno más algunos estudiantes tendrían una mesa más para rendir, mirémoslo así si de eso se trata. Yo, como docente, me opongo y ratifico el Despacho que firmé. -----

Sr. Decano: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: preguntaba cuál es el problema de que siga en Comisión si tenemos todavía un semestre por delante, donde por ahí podemos llegar a una solución, cuál es el problema de que siga en discusión, que siga en Comisión y seguir discutiéndolo, no sé cuál es el problema. -----

Sr. Decano: Consejero Gamba. -----

Consejero Gamba: el por qué de que pase a Comisión es porque los chicos que hicieron el proyecto entendieron y accedieron a modificar el proyecto y la letra del proyecto, entonces me pareció que en función de esa posibilidad que ellos aceptaron, incluso las críticas que personalmente se le hicieron, realmente se discutió, podríamos decir vehementemente, entonces ellos aceptaron. -----

Sr. Decano: que presenten otro proyecto. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Consejero Gamba: claro, pero para eso se dijo..., entonces se puede modificar justamente hasta la explicación. -----

Sr. Decano: yo no votaría un artículo que diga eso. -----

Consejero Gamba: es que, justamente, nadie lo quería votar. ...diálogos... Ahora, cuando uno ve que los chicos acceden a ese pedido de modificación de la letra escrita, por qué poner en un Despacho “rechazar”. Si vos ves que tu otro par, ya se alumno, accede a la petición de los otros, en función de modificar una cuestión particular del proyecto, nosotros creímos que era posible darle, no se si a palabra es “la oportunidad”, pero que pase a comisión y ver de qué manera ellos pueden de alguna manera reescribirlo. Entonces esa fue la justificación, el espíritu, porque de hecho nadie, y vos sabés bien Carlitos, todo lo que se discutió ese tema, o sea, nadie puede decir que los que votamos que pase a Comisión es porque estamos de acuerdo con lo que se escribió, o sea, pero por eso aclaro por qué se escribió el Despacho. -----

Consejero Geremía: es seguir debatiendo en algo... ..diálogos... Ni se debe debatir eso, hay un derecho a huelga y qué podemos decir, que estamos a favor o en contra de ese derecho, lo respetamos o no lo respetamos. ...diálogos... -----

Sr. Decano: se cerró la lista ampliada de oradores, por lo tanto corresponde votar. -----

Consejero Lattanzi: propongo que sea nominal. -----

Sr. Decano: corresponde votar. El Despacho N° 071/16 es el que recomienda no hacer lugar; el Despacho N° 072/16 resuelve volver a la Comisión para continuar su tratamiento. Nominal. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: Despacho N° 071/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: Despacho N° 071/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: Despacho N° 071/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: Despacho N° 071/16. -----

Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----

Consejera Tettamanti: Despacho N° 071/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Del Canto. -----

Consejero Del Canto: Despacho N° 072/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Gamba. -----

Consejero Gamba: Despacho N° 072/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: Despacho N° 072/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Rois. -----

Consejero Rois: Despacho N° 072/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: Despacho N° 071/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: Despacho N° 072/16. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

- Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
- Consejero Caccia: Despacho N° 072/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
- Consejero Robles: Despacho N° 072/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----
- Consejera Ferrarello: Despacho N° 071/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
- Consejera Leoni: Despacho N° 072/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
- Consejera Peiró: Despacho N° 072/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
- Consejero Valle: Despacho N° 072/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
- Consejero Cointry: Despacho N° 072/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Ferrazini. -----
- Consejero Ferrazini: Despacho N° 072/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
- Consejera Badariotti: Despacho N° 071/16. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 071/16 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. -----

* Aprobar el Despacho N° 072/16 de la Comisión de Asuntos Académicos: doce (12) votos. -----

Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 072/16 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Geremía: “Despacho N° 073/16 - Tema: Expte. N° 05122/619 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, solicitando que se implemente la instancia de examen para estudiantes en condición de libre para las asignaturas del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico. VISTO lo solicitado en el presente expediente, y que ya está contemplado en el Art. 67° del Estatuto de la UNR; esta Comisión solicita a Secretaría Académica la implementación de los mecanismos necesarios para la aplicación efectiva del examen libre en el Área solicitada, incluyendo inscripción por Sistema Guaraní, que se implemente dentro del régimen de exámenes y consultas, y que se difunda en todos los medios oficiales. Fdo.) Arq. Omar Vassallo; Arq. Jorge Bellezze; Sr. Nicolás Caccia, Srta. Mariana Leoni; Sr. Claudio Cointry y Sr. Juan M. Gorosito”. “Despacho N° 074/16 - Tema: Expte. N° 05122/619 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, solicitando que se implemente la instancia de examen para estudiantes en condición de libre para las asignaturas del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico. VISTO las presentes actuaciones, y según lo expresado en el Acta de reunión del Área obrante a fs. 4; esta Comisión recomienda no hacer lugar al proyecto presentado y, atento a lo propuesto por el Área en el mismo Acta, se los invita a una reunión con la Comisión de Asuntos Académicos. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Lattanzi y Srta. Liliana Badariotti” -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Sr. Decano: Consejero Valle. -----
Consejero Valle: yo quería aclarar nuestro posicionamiento porque, si bien este tema se trató en más de una Comisión desde el momento que ingresó, por asuntos personales nuestros Consejeros no pudieron asistir a la última sesión, que fue donde se despachó este proyecto, así que quería leerles nuestro posicionamiento “Desde la agrupación Franja Morada creemos que el proyecto que presenta la Agrupación “Area”, en las condiciones en que se presenta, no debe ser aprobado. Consideramos que, además de ser solo una expresión de deseo, la forma y fondo del mismo, no argumentan con total validez el objetivo que se desea alcanzar. Lejos de reglamentar e impulsar favorablemente a la práctica proyectual la entorpece. Sostenemos que la teoría y práctica de Análisis y Proyecto Arquitectónico responden a una búsqueda, una formación y una evolución que tienen que ver con un proceso y un continuo perfeccionamiento más que con un resultado final, sin pasar por alto éste último. Por ello, es sumamente importante y necesario, más que en cualquier otra asignatura, su cursado y trabajo en el taller. Las asignaturas del Sub Área involucrada son las troncales y las que más horas de cursado requieren. No podemos aprobar un proyecto que ni siquiera reglamenta el examen libre y que, además, se aplica a cualquier caso sin discriminación de situaciones particulares. Finalmente, no olvidemos que tenemos un título habilitante y esta práctica es la que vamos a realizar estando matriculados. Si no fortalecemos dicha formación a prueba y error en nuestra Cada de Estudios lejos vamos a estar de tener la capacitación suficiente para poder realizar la misma el día de mañana”. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: yo, aprovechando que está la Asesora Jurídica, quería pedir su opinión respecto de de que el tema ya está solicitado en el Estatuto y sino estamos incumpliendo el Estatuto al no permitir la existencia de alumnos libres en el ámbito de la UNR. Como el Estatuto da por sentado que existen tres tipos de alumnos, oyente, libre y regular y, en este caso, estamos inhibiendo la existencia de un alumno libre en este tipo de materias. Por eso el dictamen que firmé simplemente dice “que se reglamente porque el alumno libre ya existe”, o sea, que no podemos desoír lo que dice el Estatuto, que es una norma superior a los dictámenes que tenemos acá. -----

Sr. Decano: yo no tengo hecho ese análisis, por lo tanto no se si ustedes lo han hecho en las comisiones. -----

Consejero Bellezze: por eso pregunté si podíamos pedirle la palabra a la Asesora. -----
Dra. Taller: tomo la palabra. En realidad tendría que pasar vía dictamen porque yo debería primero leer cuál es el Plan de Estudio de esta carrera, cuáles son los objetivos que se fijaron, cómo la aprobó el Ministerio y si, en el Plan de la carrera, existe la necesidad para la formación de tener que hacer el cursado de carácter obligatorio. Es cierto que en el Estatuto están previstas estas categorías pero luego esas categorías, como usted dice, hay que reglamentarlas y hay que ver en qué facultades eso es factible y en qué facultades no. -----

Consejero Bellezze: se está contradiciendo con la letra de la Ley, no hay alumno libres. -----
Sra. Taller: no hay contradicción a la Ley cuando usted consagre una categoría que, como usted bien lo acaba de decir, merece una reglamentación; por lo tanto habría que analizar la situación de la Facultad de Arquitectura, su Plan de Estudio y, a partir de ahí, ver la posibilidad si es

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

factible o no la implementación de esa categoría. -----

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: como dice el Despacho, proponemos atender la recomendación de la Sub Área a la que se le pidió opinión respecto a un proyecto que intenta modificar una modalidad que tiene, no recuerdo ahora, pero por lo menos treinta años de vigencia, por eso digo que es algo que se viene llevando adelante hace treinta años. Entonces hablo también como parte de la Sub Área, no se está negando la posibilidad del examen ni dejar de considerar ninguna norma sino lo que planteó la Sub Área, en función del pedido de los estudiantes, empezar a debatir el tema, digamos, tomando las demandas, los problemas y las inquietudes que tienen los estudiantes y, junto con el Área, evaluar el tema y llegado el caso implementar una modalidad de examen, digamos, quería aclarar esto, el Despacho no está negando el debate sobre el tema sino...-----

Consejero Bellezze. el Despacho dice "no hacer lugar". -----

Consejero Lattanzi: por eso, lo que está diciendo el Despacho de no hacer lugar al proyecto es lo que recomienda el Área después de analizar el proyecto, dado que el proyecto en sus considerandos no explicita claramente los motivos del pedido y tampoco propone de qué manera debiera llevarse adelante este examen. Considerando lo que se planteó en esta mesa, de atender los problemas y abocarnos a resolverlos, si hay estudiantes que lo están planteando como problema pero, considerando la manera en la que se viene llevando adelante, nos debemos dar la discusión para ver de qué manera implementar el examen libre. Esto es lo que plantea el Área, además como Consejero ahora, habiendo solicitado la opinión al Área, me parece que no podemos hacer menos que atenderla, pero quiero dejar en claro esto, que el Área rechaza el proyecto no la posibilidad de que el examen libre exista, digamos, ni la posibilidad a discutir que el exámenes libre exista. -----

Sr. Decano: Consejero Ferrazini. -----

Consejero Ferrazini: después de un debate interno dentro de la Agrupación acerca de este tema, nosotros tenemos una contradicción más bien político-académica y también tiene que ver con algo filosófico, que es la composición de nuestra Agrupación en la cual se conforma a partir de talleres de proyecto justamente, donde el acompañamiento docente es una de las bases sustanciales del tipo de Arquitectura que nosotros realizamos, sobre todo porque hay variantes que tienen que ver en este caso con lo social, con una intervención del territorio, que no está explicitado al menos cómo se puede llegar a implementar sobre todo esa faceta o esa dimensión de lo social dentro de un examen libre; sí creo que en este sentido, como dice el Consejero Lattanzi de apoyar el diálogos, como bien comentó el Consejero Rois, la coordinación, si bien este no era el tema pero utilizar esa palabra que él trajo a la mesa para entender que el alumno que así requiera un exámenes libre, por justificadas cuestiones personales, pueda acceder a un exámenes, no que esto esté establecido como algo sistemático, ya que también consideramos que justo hoy en día, o a partir del reclamo que hicimos todos los alumnos a Buenos Aires, en pos de la continuidad de la Universidad Publica, gratuita, laica y de calidad, creemos que el vaciamiento de las aulas, sobre todo en la materia troncal de al carrera, es una contradicción en sí misma sobre todo porque también no hemos detectado nosotros, al menos desde la instalación de este tema, un reclamo puntual de algún alumno que nos haya acercado una inquietud acerca de tener

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

un examen libre, sí sabemos al menos de estos talleres de donde viene nuestra Agrupación, que el acompañamiento se garantiza, incluso se le permite el acceso a instancias de recuperación y los alumnos ven de buena manera eso, tampoco tenemos un relevamiento en la mano de que los alumnos estén reclamando esto como una bandera, entonces creemos que lo que debíamos hacer como agrupación, además de no se si rechazar pero sí dejar abierta la posibilidad de mantener un diálogo para aceitar estos mecanismos de evaluación en caso de que alguien lo requiera, no instalarlo como un sistema establecido. -----

Sr. Decano: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: yo en parte quiero unir un poco las posiciones porque, según yo leí en el expediente, la respuesta por parte del Área, que es precisamente a lo que se remite el Despacho cuando dice que se rechaza el proyecto, el Área da la argumentación precisa y coincido precisamente con lo que leyeron los chicos, los estudiantes de "Franja Morada", increíble pero coincido con los estudiantes, porque precisamente lo que argumenta el Área es que lo que presentan los chicos de "Area" es que no reviste carácter de proyecto, ellos simplemente exponen, proponen, es una expresión de deseo y el Despacho, de parte de los docentes que apoyan la moción de que se abra una mesa de examen libre para estudiantes de proyecto, precisamente demuestra eso, que no presentaron un proyecto porque le cargan todo el peso a la Secretaría Académica de armar, de regular, de ordenar cuando, en realidad, si yo presento un proyecto tengo que encargarme de armarlo, de presentar precisamente eso y de proponer un Reglamento para que eso sea lo que se debata. El Área de Proyecto Arquitectónico, cuando se la consultó, no rechaza analizar un proyecto de ese tipo, un Reglamento de ese tipo, lo que rechaza es este proyecto porque no reviste ningún carácter de tal, que es precisamente la argumentación que, en parte, usan los estudiantes de "Franja Morada", es verdad, es lo que yo tantas veces he dicho, eso es una expresión de deseo pero no reviste el carácter que haya requerido un debate, eso es lo que se rechaza, por eso se invita al Área a que venga a tratar, a abrir el debate y a ver de qué manera se pueda contemplar esto, que en la práctica ya se está haciendo, lo están demostrando y lo han argumentado todos en realidad, en la práctica se está contemplado a todo alumno de proyecto que queda libre por una circunstancia equis, así que corresponde precisamente votar el Despacho N° 074/16. -----

Sr. Decano: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: lamentamos el posicionamiento de las Agrupaciones Estudiantiles "Franja Morada" y "Dominó", ya que una vez más se posicionan en contra de los estudiantes, entendiendo que es un derecho que tenemos los estudiantes a rendir en condición de libre, que es información se nos ha ocultado durante treinta años y que, a su vez, se nos ha dado información falsa al respecto, ya que durante treinta años se nos dijo que la única manera de aprobar la materia era cursándola. Años atrás también nos enteramos de que docentes de nuestra Casa de Estudios se han recibido con la materia Proyectual, particularmente "Proyecto Arquitectónico III" en condición de libre, así que de alguna manera entendemos que esto se puede llevar a cabo y, en respuesta a lo que decía la Consejera Badariotti, una vez más es competencia de la Secretaría Académica evaluar esto y no nuestra que somos estudiantes. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

Consejero Bellezze: primero quería remarcar la contradicción de..., primero que el informe que da el Área, me opuse a que se pida tanta opinión al Área, a la Sub Área. En realidad ellos en el informe dicen que “bueno, que está bien, que habría que ver”, es más, en un reunión donde estaba la Sub Área con Secretaría Académica ellos mismos dan por escrito que no se pueden negar porque ya está en el Estatuto, por lo tanto verían la manera de implementarlo, eso dice en el informe. En la Comisión se decidió pedirles de nuevo opinión porque pareciera que las que les mandan no les gustó, no sé qué pasó, por qué pedirles otra vez opinión a la Sub Área, pese a eso en el Proyecto de Resolución, pese a que el Sub Área dice que puede ser, que está en el Estatuto, de hecho uno de los integrantes de la Sub Área, comentado por le Arq. Lattanzi, según él el Arq. De Luco rindió libre una vez. -----

Sr. Decano: pero es otro Plan de Estudio. -----

Consejero Bellezze: no importa, digo, estoy transcribiendo lo que se discutió en la Comisión. Pese al informe, al que yo me opuse a pedirselo, la Sub Área dice que no tendrían problemas, el Proyecto de Resolución rechaza, entonces tampoco le estamos dando bola, entonces los llamamos de nuevo a ver si los convencemos de que rechacen igual que nosotros. Segundo, va dirigida a la Agrupación “Dominó”, yo creí que estábamos compartiendo un amplio campo nacional y popular, donde la ampliación de derechos era algo positivo, la restricción de derechos no es nuestra Lattanzi, tendría que pensar esas cosas usted cada tanto. -----

Sr. Decano: Consejero Rois. -----

Consejero Rois: no fui a la reunión del Área, estuve en la reunión de Comisión, fue un debate interesante, tomé el informe de la Sub Área como una invitación, prácticamente, al desafío. En esa reunión, por casualidad, estaba Omar Vasallo, que es Adjunto en la cátedra que compartimos, y coincidimos en que ya que está supuestamente la posibilidad, incluso hablábamos de ver cómo hacemos para incluir en nuestros programas académicos, en la cátedra que compartimos, como una posibilidad, e incluso decíamos “bueno, tendríamos que pedir las mesas, cómo hacemos para instrumentar esto”, y pedagógicamente es un desafío muy lindo pensar qué es un examen libre en nuestro taller, con nuestro programa académico; por eso salí de esa reunión más entusiasmado que otra cosa y me parece que es una más de las conversaciones interesantes que se podría tener en esta Facultad para pensar este Plan Académico que, realmente, creo que está escrito desde antes de que existieran las computadoras como una herramienta de trabajo diario en el proceso proyectual, pensar cómo enseñamos Arquitectura, etc., así que el aviso es un poco diciendo que nosotros tomamos el desafío del Área y vamos a tratar de pensar cómo sería un examen libre en nuestra cátedra. -----

Sr. Decano: Consejero Gamba. -----

Consejero Gamba: en función de lo que se dijo por ahí, en un momento se dijo que no hay reclamos en relación a los alumnos, en realidad no hay reclamos porque los alumnos no saben, o sea, ante la imposibilidad de saber o ignorar sobre le tema no lo contemplas como posibilidad, o sea, básicamente es eso, si vos no lo tenés como posibilidad no lo contemplas; ¿qué pasaría si se contemplara y se les informara a los chicos?, creo que cambiaría la cuestión así sea en uno, o sea, eso me parece suficiente. Después también se dijo como que el proyecto no tiene un carácter, que no está bien escrito, no bien escrito pero como que no tiene una idea, en realidad no hace

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

falta una idea porque en realidad es implementar algo que ya se tendría que haber implementado, o sea que para llevar a la práctica esto no falta proyecto, hay que realizarlo, hay que tomar la decisión, o sea que hay otra cuestión. Después lo que me parece particular es el carácter excepcional que se le da a un grupo de profesores, de cátedras, que tienen la posibilidad de decir lo que quieren hacer, pero no como una crítica, sino me hace pensar un poco que uno que esté en Urbanismo el carácter excepcional, serían como los Puerto Norte de las ciudades, o sea, el carácter de plan especial, excepcional, son como decisiones particulares, incluso en términos del Convenio Colectivo de Trabajo, también podríamos decir por qué nosotros tomamos exámenes finales con la carga que se tiene y los otros no esa, es la otra cuestión, pero lo que yo digo no es como una cuestión de crítica sino como pregunta en función de esa cuestión, que yo creo que se ha naturalizado en treinta años, creo que todos naturalizamos cosas a la larga, prácticas, costumbres, en definitiva es parte del ejercicio del ser humano ahora, básicamente, uno como Consejero al ver una cuestión que a nivel de Estatuto está, pregúnteme cómo uno puede votar en contra de algo que ya tiene que ser informado. Entonces la verdad no termino de entenderlo, no termino de entender todas las justificaciones, a eso me refiero, y después la otra cosa que sí se habló en Comisión que si un alumno viene con un Escribano ahí empieza un pequeño problema porque, en realidad, el alumno tiene derecho en función de lo que dice el Estatuto, así que...-----

Sr. Decano: Consejero Ferrazini. -----

Consejero Ferrazini: ya que nombraron a la Agrupación luego de que yo hice mi posicionamiento e intentan otra vez, ya en reiteradas ocasiones, apuntar cuál al construcción que estamos manteniendo ya hace veintidós años, me gustaría preguntarles a los Consejeros Estudiantiles que votan a favor, ellos tendrán su posición, qué tipo de Arquitectos quieren, más allá de que sí considero que es una ampliación de derechos, sí considero que cualquier alumno debiera tener derecho a esa instancia, incluso el Estatuto de la Facultad así lo avala, sería una cuestión de implementación y estoy apoyando por el diálogo para que eso se realice, por qué fomentar la sistematización de este examen inscripto por Guaraní para vaciar un sistema de cursado, ¿se entiende de lo que estoy en contra Mariana?, porque me señalaste dos veces ya en lo que va de la cuestión, entonces te pregunto qué tipo de proyecto arquitectónico querés vos que salga de esta Facultad, yo considero que es uno en el cual los alumnos puedan ...diálogos...-----

Sr. Decano: no dialoguen, pidan la palabra. ...diálogos...-----

Consejero Ferrazini: a modo de taller yo creo que la presencia del alumno en el taller, dentro de la Facultad y le diálogo con el docente, es primordial, que después pueda acceder a un examen libre dada una situación particular es su derecho, obviamente, pero no ponerlo como un sistema desde el principio, ¿se entiende Mariana?, no es en contra de los estudiantes porque de hecho me encargué de hacer un relevamiento y no tuve uno que diga que estaba necesitando eso, incluso apoyo a que los docentes, cuando comiencen el Año Lectivo, les digan “señores, ustedes caso de cualquier particularidad pueden pedir un examen libre”, es un cuestión de información no una cuestión de sistematización, es decir, enfermedad, inasistencia justificada. ...diálogos... Está bien, es un posicionamiento y una fundamentación de la cual está formada la Agrupación a la que pertenezco, es un posicionamiento filosófico de nuestra Agrupación, contemplamos que el alumno tiene que tener un acompañamiento con el docente en el cual interpretar sobre todo las

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

dimensiones sociales de la Arquitectura en las cuales consideramos que en un examen libre no pueden estar avaladas. ...diálogos...-----

Sr. Decano: Consejero Robles. -----

Sr. Decano: Consejero ¿me disculpa?, están Robles, Valle, Lattanzi, García y Bellezze, Cointry también, ¿no hablaron en la Comisión de esto?. ...diálogos... Bueno voy a cerrar la lista de oradores después del Consejero Cointry para pasar a la votación, que es lo que debe hacer el Consejo. Adelante Consejero Robles. -----

Consejero Robles: quería agregar un par de cuestiones. Por un lado, escuché hablar lo que decía la Consejera Badariotti de que en la práctica se contemplan esas situaciones particulares, digamos, de alumno que están que requieren por ciertos motivos acceder a un examen libre o alguna condición especial, me parece que si eso existe en la práctica proponer la reglamentación lo que hace es, justamente, evitar la arbitrariedad de la práctica, de que se decida de acuerdo a una situación particular y poder tener un reglamento que esté contemplado dentro del quehacer de la Facultad. Con respecto a lo que decía el Consejero Ferrazini, el vaciamiento de las aulas y la formación en la práctica arquitectónica, el ochenta por ciento de las materias de la currícula se pueden rendir libre y eso no significa que las aulas estén vacías, al contrario, estamos todo el tiempo con problemas de que las aulas están llenas entonces, justamente, no creo que permitir reglamentar que pueda existir un examen libre sea promover que los alumnos dejen las aulas, de hecho lo traigo a modo de anécdota, pero me recuerda a discusiones que han habido con algunas leyes en los últimos años en el ámbito nacional donde se decía, por ejemplo, que si se legalizaba el matrimonio entre personas del mismo sexo todos iban a salir a casarse, me parece un argumento un poco paranoico suponer que por solo permitir que los alumnos puedan rendir libre todo el mundo va a dejar de cursar, porque en la práctica no pasa porque hay un montón de materias que son proyectuales que permiten rendir libre, como “Intervención Urbanística” y, sin embargo, los alumnos no dejan la Facultad porque exista la posibilidad de rendir libre porque, de hecho, saben que el examen libre acarrea mayores dificultades que el cursado regular de la materia. ...diálogos...-----

Sr. Decano: no dialoguen por favor. -----

Consejero Robles: si el reclamo de la reglamentación del contenido del proyecto, justamente lo que estamos pidiendo en el Despacho que se propone votar, es que se busque la manera de reglamentarlo. Entonces no encuentro como válido el argumento de decir “no está bien reglamentado, no esta bien argumentado” porque justamente lo que se está pidiendo es que se escriba esa reglamentación. -----

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: simplemente una cuestión respecto a una cuestión que planteaba el Consejero Gamba. El hecho de que hace treinta años..., cuando se plantea que hace treinta años que se está implementando de una determinada manera no se plantea pensando en que no se pueden cambiar las cosas, digamos, simplemente creo que en el lugar en el que estamos no estamos simplemente, o solamente, para hacer cumplir las normas sino que éste es el lugar donde además podemos construir las normas en función de comportamientos, de posiciones ideológicas o a partir del debate profundo respecto a cuestiones académicas, pedagógicas, posiciones

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

ideológicas respecto a la Arquitectura. Entonces, en función de todo eso y a la seriedad que se demanda los debates, me parece que el área es un lugar donde el docentes y alumnos pueden discutir esta cuestión digamos, en ese sentido lo planteé, no lo planteo como una posición conservadora, al contrario, creo que las cosas tienen que cambiar, creo que no estamos en este lugar para hacer cumplir las leyes, digamos, veo en el debate argumentaciones legalistas que en tiempos de judicialización de la política y demás puede que esté de modo pero yo creo que tenemos que seguir debatiendo las normas y no solamente pensando en cómo se cumplen, este es un momento que me parece que tenemos que discutir una normativa.-----

Consejero Rois: entonces votó el Despacho que pide una normativa.-----

Consejero Lattanzi: no, vos sos parte de un Área, me parece muy buena tu fundamentación pero la quisiera escuchar dentro del Área de la cual formás parte. No entiendo por qué estas discusiones, que sí planteás acá en el Consejo, no la planteás en el Área porque en la reunión del Área se fijó una posición, vos formás parte de un Área, y la posición del Área es la que yo acabo de describir y la que propone atender el Despacho que yo propongo votar. -----

Sr. Decano: Consejero García. -----

Consejero García: mi primer pensamiento es para pedir disculpas por si algunas de mis expresiones off de records resultaron ofensivas, y eso lo digo en serio. Mi expresión no tuvo que ver directamente con el Consejero que estaba hablando ni con su comentario sino que, por más que exista un Estatuto, yo creo en lo que creo y si no creo no lo puedo apoyar. Entonces el Estatuto puede decir lo que le parezca al Estatuto pero la aplicación de ese Estatuto no puede pasar por otra persona que nosotros, que lo adapte y que lo haga sentido en nuestro hacer cotidiano y, para mí, la enseñanza del proyecto es un proceso presencial, y eso es irrenunciable, y por eso se llama “taller”, si quieren discutimos que todas las materias que se llamen “taller” sean así, lo cual me parecería muy lógico; lo que no me parece lógico, lo que no me parece aplicable, lo que no me parece que tenga argumento, es volver no presencial lo eminentemente presencial, o que alguien me pueda convencer, después de mi pobre experiencia pero larga en el tiempo, que la enseñanza-aprendizaje del proceso proyectual puede hacerse a distancia o automáticamente, no solamente construirse sino también evaluarse. Entonces me parece inaplicable, me parece difícil de argumentar, estoy dando solamente mi opinión lo cual simplemente sea solo eso, solamente mi opinión, no tengo la verdad pero tengo una opinión y es esta. Yo apoyo la existencia de las Áreas, me parece un herramienta fundamental para desarrollar mejor nuestra tarea, cómo no la voy a escuchar, el Área no cierra la puerta, el Área dice que esto hay que conversarlo en un contexto, ese contexto es lo académico, el Área es un contexto académico, es ahí donde dice el Área que hay que discutirlo. Primero hay que definir si existe el problema y de dónde viene la existencia del problema, ¿hay una existencia académica de este problema o viene de la aplicación de un Reglamento, o de que hay un derecho o no hay un derecho?, digamos, si nadie golpeó la puerta exigiendo con los puños llenos de verdades que había un derecho caído, de alguna manera nuestros procesos han hecho que eso no fuese necesario entonces, a partir de encontrar el problema, a partir de que ese problema sea cierto, yo conozco alumnos que no saben cómo argumentar la existencia de un examen puntual, una evaluación puntual de lo que todo el mundo acepta como un proceso de enseñanza-aprendizaje,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

entonces yo no se si todos los alumnos están necesitando extraordinariamente que nosotros cambiemos una filosofía que lleva treinta años, cincuenta años, lo que sea, pero en la cual muchos de nosotros creemos, entonces por todas estas cuestiones el Área es el lugar donde hay que discutir esto, pero el Área extendida, o sea, con la presencia de los estudiantes, para ver que sistema tan particular necesita nuestro trabajo tan particular. -----

Sr. Decano: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: respondiéndole a lo que decía la Consejera Leoni, en primer lugar no estamos votando en contra de los estudiantes y la invito a que salga a preguntarle a los estudiantes qué piensan de esto, y se los pregunté objetivamente, y en segundo lugar no estamos votando en contra del examen libre, estamos votando en contra de este proyecto por la forma en que se presenta y en las condiciones en que se presenta; y la verdad lamento un poco que se presente algo solo con objetivos políticos y no se tenga en cuenta el rendimiento académico. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: algunas consideraciones. Primero, Consejero Ferrazini, en absoluto estoy de acuerdo de que los alumnos vayan masivamente a rendir libre, nosotros tenemos examen libre, no hay más de uno por mesa, exagerando, simplemente es una ampliación de derechos, es un derecho que se ha descubierto que los alumnos ya tenían, que nunca se los dejó hacer, creo que puede solucionar problemas, que hay gente que sí lo puede resolver. El problema al que el Arq. García remite de cómo tomar un examen es un problema académico, yo creo que una cátedra que no pueda definir los contenidos que tiene que tomar en un examen no ha definido aún su corpus teórico, todas las cátedras sabemos lo que un alumno tiene que saber para aprobar la materia, entonces un examen es eso, qué tiene que saber este alumno para que yo le de el aprobado, y tanto una materia o un taller, nosotros hemos sido taller muchos años, ahora se llama "Materialidad", se llamaba "Taller de Materialidad", y nunca tuvimos problema en tomar examen libre, jamás nadie vino a decirnos "no tomen examen libre, suspendan, cómo un taller va tomar examen libre". Si el corpus teórico y el contenido, lo que hacen en la secundaria, objetivo de conocimiento, el objetivo de conocimiento es tomar examen, es una cuestión de tiempo elaborarlo, claridad conceptual, corpus teórico, muchas materias lo tienen, por qué un Área específica, como el mismo Consejero García lo dijo, a veces unas cátedras tan particulares... Yo, en discusiones fuera de este ámbito que tengo con el Consejero Lattanzi, creo que también lo que dijo el Consejero Gamba, esa Área tan rara, ese Puerto Norte de la Facultad que son las mal llamadas "proyectuales", las mal llamadas "proyectuales" son materias con más importancia en créditos, por lo tanto son más importantes, pero no más que ahí, tienen un peso específico mayor en la carrera, sí, pero no es mejor un titular de "Proyecto III" que un titular de "Planeamiento I" o de "Matemáticas", los tan despreciados docentes de "Física" y "Matemáticas", por qué entonces ese Puerto Norte tiene que ver si lo puede hacer y, de hecho, el Estatuto ya lo pedía y yo no entiendo por qué no lo han hecho. Yo, cuando era alumno, también preguntaba pero estaba en una época en que no podía preguntar mucho, estaba en pleno proceso, pero existe la duda de por qué no se rinde, la duda y la espada de Damocles porque la materia que cuando uno no la promueve pierde un año entero es un espada de Damocles, o sea, si el alumno no tiene una opción más además del cursado para aprobarla, ni en marzo, ni en julio, ni en diciembre del otro

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

año, necesariamente tiene que recurrir, y eso es una espada de Damocles sobre muchos alumnos, es un peso. Entonces, cuando la misma Sub Área descubre que estaba en el Estatuto, decir “bueno, pónganlo en las mesas y que se arme la posibilidad de rendir libre”, y nadie abandona las aulas por un examen libre, quedáte tranquilo, nosotros tenemos uno por año y el cincuenta por ciento aprueba, o sea, no es que van con miedo, entonces no tiene nada que ver; y yo creo que sí es una ampliación de derechos, que sí favorece a los alumnos y que, más allá de eso, porque en este caso como dicen ustedes estamos traicionando al claustro, no estamos traicionando a nadie, estamos mejorando la Facultad, estamos ampliando la posibilidad de los alumnos, estamos dando más posibilidades de que el alumno se ponga a estudiar un mes y que aprendan los contenidos de un taller, o sea, estamos mejorando la Facultad, estamos dándole mejores cosas a la Facultad, entonces esto no es contra de nadie, esto es a favor de todos porque la Facultad mejora abriendo la posibilidad de que haya exámenes libres en cualquier otra materia que no los tenía, que la única que no los tenía era esa, pero como todas las otras tienen, si alguna otra materia tampoco tuviera examen libre también tendría que tenerlo, o sea, esto no va en contra de un Área específica, ellos lo pidieron, se descubrió que ya estaba, hagámoslo por qué tanto rechazo, yo no entiendo el rechazo, gracias. Se había cerrado. ...diálogos...-----
Sr. Decano: estaba cerrado si no abrimos y puede hablar Rois que pidió, Peiró, García, Lattanzi y Bueno. -----

Consejero Bellezze: ya son las tres y media, votemos. -----

Sr. Decano: entonces se cierra en Cointry, que es donde estaba planteado el cierre de la lista de oradores. -----

Consejero Cointry: yo quería dejar un posicionamiento. Creo que estamos todos de acuerdo de en esta mesa en que lo mejor es que todo el mundo la curse, que la promueva, que es mejor que el taller esté lleno de alumnos, y creo que en eso todos están de acuerdo y ni lo dudan. Esto es implemente un derecho para una particularidad de algunos alumnos que tengan un problema o que por alguna razón quieran hacerlo, que no creo que nadie quiera hacerlo igualmente, que tengan la posibilidad de rendir libre, es un derecho más de los estudiantes. Segundo, quiero aclarar que el Despacho no dice “aprobar le proyecto”, el Despacho dice “implementar lo que es una Ley” y que, además de eso, sin duda tiene que ser implementado junto con los docentes del Área, pero no es el Consejo el que tiene que juntarse con los docentes del Área sino el Secretario Académico para ver cómo se implementa. Nosotros tomamos la decisión política de que eso se implemente porque es un Ley que dice que hay que implementarlo. Después, en relación a lo que se decía de que en los casos particulares los docentes tienen en cuenta a algunos estudiantes, eso no es siempre así, hay un montón de casos de estudiantes que si bien..., no es que dicen “yo quiero rendir libre” porque, como decía el Consejero Gamba, vos llegás a la Facultad y te dicen “Proyecto se promueve, no se rinde”, entonces uno ya viene con esa matriz y es difícil pensarlo de otra forma, uno ya viene con la matriz de que las materias proyectuales, por decirlo de alguna forma, perdón Consejero Bellezze, se promueven y se cursan. Quería aclarar que eso de las particularidades donde algunos docentes dejan a los alumnos, o lo toman en cuenta, que yo creo que es positivo que tengan en cuenta ciertas situaciones particulares, eso no es ningún Reglamento, no es ninguna norma, ninguna Ley, eso pasa a veces y muchas no pasa, y eso hace

///



ACTA N° 22
24.06.16

///

que..., hay algo que no se está diciendo pero que también le da cierto poder a las cátedras que sí lo permiten sobre esos alumnos porque son las únicas que los permiten, entonces hay una cuestión muy delicada que nadie está diciendo y que creo que todos sabemos las cosas que pasan en la Facultad, tampoco quiero entrar en detalles pero todos sabemos que esas cosas pasan, y yo creo que sería muy positivo dar la posibilidad de rendir libre, no fomentarlo, no fomentar que se rinda libre pero sí dar la posibilidad como un derecho más. -----

Sr. Decano: bueno, si el Consejo me lo permite, me pidió la Asesora Jurídica si podía hacer una pequeña aclaración. -----

Dra. Taller: simplemente para aclarar algunos términos. Es cierto que el Estatuto regula, el regular, el libre y el oyente, pero le está diciendo que cada Facultad reglamentará la condición de ese alumno. -----

Consejero Gamba: "la condición". -----

Dra. Taller: se lo voy a leer textualmente. -----

Consejero Bellezze: lo leímos en Comisión. -----

Dra. Taller: "La Universidad reconoce las siguientes categorías: regulares, libres u oyentes. Cada Facultad reglamentará estas categorías". Quiere decir que cada Facultad tiene la obligación de dictar, no a través del Secretario Académico que lo que hace es ejecutar las políticas que ustedes sancionan, sino ustedes tendrán que dictar un Reglamento que modifique lo ya existente, donde determinen bajo qué condiciones hay alumnos libres en esta Facultad. -----

Sr. Decano: está cerrada la lista de oradores. -----

Consejero Bellezze: bueno, está bien, ¿sería posible que una Facultad reglamente la categoría "regular" y la impida?. -----

Dra. Taller: a ver si usted me entiende, lo que yo le estoy diciendo es que ninguna Facultad va a impedir la categoría "regular", la Facultad. -----

Consejero Bellezze: ¿y por qué puede impedir la "libre"? -----

Dra. Taller: ustedes no impiden las libres, ustedes acá tienen algunas situaciones para libres, lo tienen acá, si ustedes hablan ...diálogos... Lo que ustedes lo que tiene que darse a discusión... ..diálogos... Lo que ustedes tienen que darse a discusión es si están en condiciones de otorgar esa categoría, conforme al Plan de Estudio y las modalidades de enseñanza que ustedes tienen. Si ustedes advierten que están en condiciones de otorgar esa categoría lo discutirán ...diálogos... ---

Consejero Rois: sí existe la categoría "libre" en las proyectuales, hemos dejado alumnos libres, lo que no pueden es rendir libre ...diálogos... -----

Dra. Taller: pero diferencie usted una cosa, una cosa es que yo deje a un alumno libre, que cursó, no aprobó y queda en condición de libre para seguir rindiendo, y otra cosa es la categoría de "libre" que piensa el Estatuto, la categoría de "libre" que piensa el Estatuto es aquel alumno que se inscribe como tal o que, sin inscribirse como tal..., en realidad la categoría "libre" es el alumno que se inscribe para no cursar la carrera. -----

Consejera Leoni: pero en ninguno de los dos casos se puede rendir. -----

Dra. Taller: la calidad de "alumno libre" es el alumno que no cursa la carrera, que no participa de la carrera. Otra circunstancia es el alumno que es alumno regular, como ocurre en otras Facultades que lo admiten, que rinda materias libres, o sea, lo que a ustedes les tiene que quedar

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

claro es la situación, una cosa es categoría regular, libre y oyente, el regular es el que se inscribe, viene y cursa materias regulares y rinde libre las que la carrera el permite; alumno libre es el que es libre, por lo tanto no viene nunca a la Facultad a cursar nada, simplemente cada vez que hay una mesa de examen se presenta y rinde. -----

Consejero Gamba: Adriana, el Estatuto es claro, lo que tiene que hacer cada Facultad es regular la modalidad. -----

Dra. Taller: la categoría, no la modalidad. -----

Consejero Gamba: bueno la categoría, no eliminarla. -----

Dra. Taller: a ver si le queda claro, usted me quiere desdecir lo que yo digo diciendo lo mismo. --

Consejero Gamba: no, yo estoy contraponiendo una visión tuya definitivamente. -----

Dra. Taller: no Gamba, cómo una visión mía. El Artículo 14° de la Constitución dice que tenemos una serie de derechos que los ejercemos conforme a las leyes que lo reglamentan. Yo puedo ejercer la docencia si yo me allano a lo que dice la Ley de Educación Superior, a lo que dice el Estatuto de la Universidad y a lo que establecen las ordenanzas de la Universidad Nacional de Rosario para ingresar a la carrera y, una vez que ingreso a la carrera, hacer el dictado conforme me lo obliga la Facultad. -----

Consejero Gamba: ahora, en Urbanismo, si se elimina el libre por ejemplo, por ejemplo en Urbanismo, yo soy docente en Urbanismo. -----

Dra. Taller: ¿me deja terminar de hablar?, eso es reglamentar, eso es reglamentar. Entonces si esta Facultad quiere tener tres categorías de alumnos tiene que reglamentar esas categorías, así como reglamentó para el regular y para el regular usted tiene Reglamento de Promoción, tiene Reglamento de Regularización y de realización de Trabajos Prácticos y tiene otra Resolución que actualiza el Reglamento General de Exámenes, todo esto para qué, para regular la categoría de alumno regular tendrá que dictar una normativa específica para regular la categoría de alumno libre, que es otra categoría distinta, que no tiene nada que ver con el alumnos regular que, cada tanto, rinde un examen libre de la materia que quiere. -----

Consejero Gamba: en Urbanismo rendimos libre, entonces quiere decir que con ese criterio...-----

Dra. Taller: pero es alumno regular que viene a rendir libre una materia. -----

Consejero Gamba: en Urbanismo se rinde libre, eso quiero decir, entonces quiere decir que si uno quiere... -----

Dra. Taller: pero es el alumno que está en categoría de regular ...diálogos...-----

Consejero Rois: le quiero explicar la confusión, tiene una confusión usted. Yo, en mi cátedra, en nuestras Áreas Proyectuales, no se rinde la materia, punto, no se rinde no hay examen. -----

Dra. Taller: no importa, pero su alumno es regular. -----

Consejero Rois: el libre no tiene la oportunidad de rendir, eso es lo que se está discutiendo acá. --

Dra. Taller: a ver, son categorías ...diálogos...-----

Consejero Rois: usted no está entendiendo lo que estamos discutiendo. ...diálogos...-----

Dra. Taller: a ver, porque sino parece una conversación de necios o de sordos. Ustedes lo que quieren lograr es que hayan materias que se puedan rendir libres. -----

Consejero Rois: no señora, no está entendiendo al discusión. -----

Dra. Taller: ¿pero ustedes no quieren que estas proyectuales se rindan libres?. -----

///



ACTA N° 22
24.06.16

///

Consejero Rois: que tengan la oportunidad de rendir la materia, que en este momento no tiene examen. -----

Dra. Taller: entonces lo que tendrían que modificar es la normativa existente y ver qué materias no tienen examen libre, pero no es que van a incorporar una categoría de alumno libre. -----

Consejero Rois: no, exactamente, no estamos diciendo eso señora, está confundida en su argumentación. ...diálogos...-----

Dra. Taller: entonces ustedes sean mas precisos en su terminología. Si invocan el Estatuto y quiere hablar de “alumno libre” como derecho que otorga el Estatuto, creen en esta Facultad la categoría de “alumno libre”, que es distinto a la categoría de “alumno regular” que puede rendir exámenes libres en todas las materias que ustedes quieran. -----

Consejero Gamba: pero la categoría de libre existe en las otras materias. -----

Dra. Taller: no es categoría “libre”, es alumno regular que puede venir a rendir un examen libre ...diálogos...-----

Sr. Decano. Bueno, terminada la lista de oradores, les voy a pedir entonces que pasemos a la votación ...diálogos... Consejeros, terminada la lista de oradores, les voy a proponer que pasemos a la votación. Carlos, leé por favor los dos despachos. -----

Consejero Geremía: “[Despacho N° 073/16](#) - [Tema: Expte. N° 05122/619](#) - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, solicitando que se implemente la instancia de examen para estudiantes en condición de libre para las asignaturas del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico. [VISTO](#) lo solicitado en el presente expediente, y que ya está contemplado en el Art. 67° del Estatuto de la UNR; esta Comisión [solicita](#) a Secretaría Académica la implementación de los mecanismos necesarios para la aplicación efectiva del examen libre en el Área solicitada, incluyendo inscripción por Sistema Guaraní, que se implemente dentro del régimen de exámenes y consultas, y que se difunda en todos los medios oficiales. [Fdo.\)](#) Arq. Omar Vassallo; Arq. Jorge Bellezze; Sr. Nicolás Caccia, Srta. Mariana Leoni; Sr. Claudio Cointry y [Sr. Juan M. Gorosito](#)”. “[Despacho N° 074/16](#) - [Tema: Expte. N° 05122/619](#) - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, solicitando que se implemente la instancia de examen para estudiantes en condición de libre para las asignaturas del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico. [VISTO](#) las presentes actuaciones, y según lo expresado en el Acta de reunión del Área obrante a fs. 4; esta Comisión [recomienda](#) no hacer lugar al proyecto presentado y, atento a lo propuesto por el Área en el mismo Acta, se los invita a una reunión con la Comisión de Asuntos Académicos. [Fdo.\)](#) Arq. Carlos Geremía; Arq. Jorge Lattanzi y Srta. Liliana Badariotti”.

Sr. Decano: bien. El Despacho N° 073/16 es a favor de que se implemente, el Despacho N° 074/16 es no aprobar y que después se siga discutiendo. ...diálogos... bueno, directamente que se apruebe o que no apruebe como quieran. Nominal. -----

Consejero Bellezze: sí, nominal. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: Despacho N° 074/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

- Consejero García: Despacho N° 074/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Geremía. -----
- Consejero Geremía: Despacho N° 074/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----
- Consejero Bueno: Despacho N° 074/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----
- Consejera Tettamanti: Despacho N° 074/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Del Canto. -----
- Consejero Del Canto: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Gamba. -----
- Consejero Gamba: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
- Consejero Bellezze: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Rois. -----
- Consejero Rois: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
- Consejero Lattanzi: Despacho N° 074/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
- Consejero Morlas: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
- Consejero Caccia: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
- Consejero Robles: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----
- Consejera Ferrarello: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
- Consejera Leoni: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
- Consejera Peiró: Despacho N° 074/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
- Consejero Valle: Despacho N° 074/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
- Consejero Cointry: Despacho N° 073/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Ferrazini. -----
- Consejero Ferrazini: Despacho N° 074/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
- Consejera Badariotti: Despacho N° 074/16. -----
- Sr. Decano: hay un empate. Yo voto por Despacho N° 074/16 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 073/16 de la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 22
24.06.16

///

- * Aprobar el Despacho N° 074/16 de la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos. -----
 - * Voto del Sr. Decano: Despacho N° 074/16 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
- Se aprueba –por mayoría- el Despacho N° 074/16 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
---Siendo las quince horas y cuarenta y dos minutos, se da por finalizada la sesión. -----

JAH.